



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 512

Fecha 06/09/2013

Señor(es) LUZ MERY FRANCO BARCO

C.C o Nit 42073244

Dirección Cra 17A No. 84-120

Teléfonos 3155660343

Girado a : LUZ MERY FRANCO BARCO

Orden pago No. : 378

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 8

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.564.000,00

Son : Tres Millones Quinientos Sesenta Y Cuatro Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.600.000,00	1,00	36.000,00
	0,00	0,00	0,00
			36.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	3.600.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 509 CONTRATO DE PREST,
290590002	0,00	36.000,00	Acta de recibo PARCIAL 509 CONTRATO DE PREST,
242552	0,00	3.564.000,00	Acta de recibo PARCIAL 509 CONTRATO DE PREST,
Sumas Iguales	3.600.000,00	3.600.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	3.564.000,00	Egreso 1232 LUZ MERY FRANCO BARCO ACTA DE
242552	3.564.000,00	0,00	Egreso 1232 LUZ MERY FRANCO BARCO ACTA DE
Sumas Iguales	3.564.000,00	3.564.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
 NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 378 De 05/09/2013 Por 3.600.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 8

ACTA No.: 193 de 05/09/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LUZ MERY FRANCO BARCO

C.C o Nit 42073244

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 7 de 04/01/2013 Por 42.960.000,00

Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas realizando las diferentes labores administrativas del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/Cte. **3.600.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.600.000,00 1,00	36.000,00	36.000,00

NETO A GIRAR 3.564.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 7 Fecha. 04/01/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.600.000,00

Total obligación **3.600.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	3.600.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 509 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	36.000,	Acta de recibo PARCIAL 509 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	3.564.000,	Acta de recibo PARCIAL 509 CONTRATO DE PRESTACI

Sumas Iguales **3.600.000 3.600.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Fecha:

Autorización Financiera

Firma

Páguese:

Tesorero

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO SI	MINIMO IBC	1,440,000
EMPLEADO LUZ MERY FRANCO VARCO	SALUD MINIMA	180,000
CEDULA 42,073,244	PENSION MINIMA	230,400
REGIMEN SIMPLIFICADO	UVT \$	26,841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3,600,000	A 3,600,000	Honorarios, comisiones y servicios
-	B	
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
230,400	C 230,400	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D -	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E -	Ahorros cuentas AFC
230,400	F 230,400	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1,080,000
180,000	G 180,000	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H -	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
180,000	I 180,000	Total deducciones (G+H)
3,189,600	J 3,189,600	Subtotal (B-F-I)
-	K 797,400	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (I X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
3,189,600	L 2,392,200	Base gravable de retención en pesos
119	M 89	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
-		Valor retencion uvts (Art. 383)
-		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
-		Retencion en pesos
-		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira, 05 de septiembre de 2013

[Firma]
 Profesional en Contaduría
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

4105
 50/6



ACTA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISIÓN No.	08
FECHA: PEREIRA SEPTIEMBRE 04 DE 2013	
CONTRATO No. 07 DEL 04 DE ENERO DE 2013	
CONTRATISTA: LUZ MERY FRANCO BARCO	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas realizando las diferentes labores administrativas del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de Agosto al 03 de Septiembre de 2013.	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$ 42.960.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de \$ 3.600.000, y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 3.600.000 Régimen Simplificado	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades de 04 de agosto al 03 de septiembre de 2013.2. Asistencia a comités técnicos3. Actas de comités técnicos semanales4. Actas de comités diarios5. Copia libro radicator del envío de documentación a Infraestructura.6. Respuestas a los derechos de petición7. Asistencia visita del Ministerio8. Correos electrónicos de envío de información al equipo técnico PTFFP.9. Cronograma Parque Temático de Flora y fauna a julio 30 de 2013.10. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, así como también el archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, la cuenta de cobro y el certificado de empleado mes de septiembre de 2013, documentos correspondientes al período agosto 04 a septiembre 03 de 2013.	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Luz Mery Franco Barco, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>	
1). Realizar las actividades de apoyo administrativo que demande la ejecución del	

Proyecto Parque temático de Flora y Fauna.

- 2). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos correspondientes a la ejecución de las obras del Proyecto y de acuerdo con los requerimientos de las diferentes entidades que aportan recursos al Proyecto.
- 3). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.
- 4). Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio N° 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución N° 4065 de octubre 11 de 2012, (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6). Apoyar en la elaboración de los documentos administrativos y técnicos que soportan la etapa precontractual y contractual de los procesos que se deben adelantar para la contratación que se requiera en la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
- 7). Apoyar la preparación de la información y la elaboración de informes requeridos por parte de INFIPEREIRA y las diferentes personas entidades vinculadas al desarrollo del Proyecto.
- 8). Efectuar el archivo, custodia y control de la información y documentos del Proyecto, de acuerdo al sistema de archivo implementado en INFIPEREIRA.
- 9). Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 10). Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de agosto y el 03 de septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.



PEREIRA

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 42.960.000
VALOR PAGADO	\$ 25.200.000	
VALOR A PAGAR	\$ 3.600.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 14.160.000	
SUMAS IGUALES	\$ 42.960.000	\$ 42.960.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA




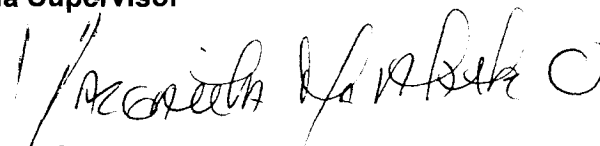
	3	2	1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	<input type="checkbox"/>
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	<input type="checkbox"/>

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---

Pereira, septiembre 04 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

LUZ MERY FRANCO BARCO
C.C. 42.073.244 PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 3.600.000

Tres Millones Seiscientos Mil Pesos

POR CONCEPTO DE

Pago N°7 - Contrato de Prestación de servicios N° 07 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento mediante la planilla N° 1202814952 de agosto 30 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.


LUZ MERY FRANCO BARCO
C.C 42.073.244 Pereira

Pereira, 04 de Septiembre de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio LUZ MERY FRANCO BARCO

2- Identificación 42073244

3- Mes al que pertenece la certificación SEPTIEMBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>1202814952</u>	Aporte salud	\$	<u>182.700</u>	Aporte pensión	\$	<u>233.900</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

[Firma]
CC



La red de la seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



El Banco para toda la región

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 42073244
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: LUZ MERY FRANCO BARCO
 CIUDAD/MUNICIPIO: PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA
 DIRECCIÓN: CRA 17 A 84 120 URB BIFLORA TELÉFONO: 3151637
 TIPO APORTANTE: 2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: OTRAS ACTIVIDADES
 FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 1202814952 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
 PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2013 SALUD: AÑO: 2013
 DÍAS DE MORA: 18
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2013/08/30 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 89156

LIQUIDACIÓN GENERAL

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		1	\$ 233.900
SUBTOTAL:				1	\$ 233.900
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
805001157	EPS018	S.O.S. EPS		1	\$ 182.700
SUBTOTAL:				1	\$ 182.700
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1	\$ 7.600
SUBTOTAL:				1	\$ 7.600
TOTAL PAGADO:					\$ 424.200



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Nº IDENTIFICACION	CÉDULA DE CIUDADANO	NÚMERO DE	41-1044	NÚMERO PLANILLA	1202814852	MES	agosto 2012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FRANCISCO BARRERA	REPERCUTIDO EN CONTRAS	REPERCUTIDO EN CONTRAS	MES	agosto 2012	PERIODO DE CANCELACIÓN SALDO	agosto 2012
CÓDIGO MUNICIPIO	BARRERA DEPARTAMENTO	RISARALDA	RISARALDA	MES	agosto 2012	PERIODO DE CANCELACIÓN SALDO	agosto 2012
DIRECCIÓN	CRA 11 A.M. 12-UBERBONA TELEFONO	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	MES	agosto 2012	PERIODO DE CANCELACIÓN SALDO	agosto 2012
TIPO APORTANTE	INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	MES	agosto 2012	PERIODO DE CANCELACIÓN SALDO	agosto 2012
TIPO EMPRESA	PREJADA ACTIVIDAD ECONOMICA	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	MES	agosto 2012	PERIODO DE CANCELACIÓN SALDO	agosto 2012
FORMA DE PRESENTACION	UNICO	OTRAS ALTERNATIVAS EMPRESARIALES	OTRAS ALTERNATIVAS EMPRESARIALES	MES	agosto 2012	PERIODO DE CANCELACIÓN SALDO	agosto 2012

TOTAL APORTES A PERIODO											
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACION	IMPORTE UNITARIO	PSP	MORA	TOTALES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
2314	COLPENS ONIS			1730000	10	10	10	1730000	1730000	10000	1740000
SUB-TOTALES											
TOTALES											

TOTAL APORTES A SALDO											
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	NO CAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LIQUIDACION	MORA	TOTALES	APORTES	MORA	RESOLUCION	VALOR PAGADO
2314	COLPENS ONIS										
SUB-TOTALES											
TOTALES											

TOTAL APORTES A REROSOS PROFESIONALES											
CODIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	NO CAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LIQUIDACION	MORA	TOTALES	APORTES	MORA	RESOLUCION	VALOR PAGADO
2314	SURATER AGRICOLA										
SUB-TOTALES											
TOTALES											

LIQUIDACION DETALLADA APORTES											
DATOS DEL COTIZANTE		NOVEDADES									
IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO	S. TIPO	SALARIO	BASE	COLPENS	COLPENS	COLPENS	COLPENS	COLPENS	COLPENS
2314	FRANCISCO BARRERA	INDEPENDIENTE	1	1440000	1440000	1440000	1440000	1440000	1440000	1440000	1440000

TOTAL \$ 424.200

**DAVIVIENDA****Comprobante de Pago****Datos del Proceso de Pago**

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	LUZ MERY FRANCO BARCO ACTA 8
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	06/09/2013
Hora del Pago	09:41

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	42073244	Referencia	0000000000000000
Nombre	LUZ MERY FRANCO BARCO		
Producto o Servicio Destino	127270064927	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 3.564.000,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. **513**

Fecha 06/09/2013

Señor(es) LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
Dirección URBANIZACION SAMARIA 11 MANZANA 14 CASA 18

C.C o Nit 35589991
Teléfonos 3207235296

Girado a : LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA

Orden pago No. : 377

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 3

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : **2.277.000,00**

Son : Dos Millones Doscientos Setenta Y Siete Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	2.300.000,00	1,00	23.000,00
	0,00	0,00	0,00
			23.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	2.300.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 508 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	23.000,00	Acta de recibo PARCIAL 508 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	2.277.000,00	Acta de recibo PARCIAL 508 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	2.300.000,00	2.300.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	2.277.000,00	Egreso 1233 LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
242552	2.277.000,00	0,00	Egreso 1233 LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
Sumas Iguales	2.277.000,00	2.277.000,00	

Recibi : _____
CC o Nit. _____

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 377 De 05/09/2013 Por 2.300.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 3

ACTA No.: 192 de 05/09/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA C.C o Nit 35589991

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 45 de 06/06/2013 Por 10.350.000,00

prestacion de servicios profesionales en materia y contractual en el instituto de fomento y desarrollo de pereira

VALOR A PAGAR Dos Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte. **2.300.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
Estampilla Pro-Cultura 1%		2.300.000,00	1,00	23.000,00	23.000,00

NETO A GIRAR 2.277.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 139 Fecha. 06/06/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
01	0	2 1 1 2 01	Honorarios	101 FONDOS COMUNES	2.300.000,00

Total obligación **2.300.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	2.300.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 508 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	23.000,	Acta de recibo PARCIAL 508 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	2.277.000,	Acta de recibo PARCIAL 508 CONTRATO DE PRESTACI

Sumas Iguales **2.300.000 2.300.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	Páguese:
	Fecha:	
	Firma:	

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	920,000
EMPLEADO	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA	SALUD MINIMA	115,000
CEDULA	35,589,991	PENSION MINIMA	147,200
REGIMEN	SIMPLIFICADO	ARL	4,700
		UVT \$	26,841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) Ingresos brutos obt. En el periodo
2,300,000	A 2,300,000	Honorarios, comisiones y servicios
-	B	
-		(-) Lo recibido por ganancias
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
147,200	C 147,200	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D -	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E -	Ahorros cuentas AFC
147,200	F 147,200	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 690,000 FALTARIA 542,800
119,700	G 119,700	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
119,700	H -	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
	I 119,700	Total deducciones (G+H)
2,033,100	J 2,033,100	Subtotal (B-F-I)
-	K 508,275	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
2,033,100	L 1,524,825	Base gravable de retención en pesos
76	M 57	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
-		Valor retencion uvts (Art. 383)
-		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
-		Retencion en pesos
-		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira, 05 de septiembre de 2013

[Handwritten Signature]
 Profesional Universitario
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

L/hh



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	03
FECHA: Septiembre 06 del 2013	
CONTRATO No. 45 del 06 de Junio del 2013	
CONTRATISTA: LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de apoyo en materia legal y contractual en el Instituto de fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 06 de Agosto al 06 de Septiembre del 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$10.350.000) ,	
FORMA DE PAGO: mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) mensuales o proporcional a los días laborados, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) M/CTE.	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Abogada Luz del Carmen Mosquera Perea presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <ol style="list-style-type: none">1. La revisión, evaluación y emisión de conceptos jurídicos que sean solicitados por el Gerente General y cualquier funcionario de la Entidad, relacionado con los asuntos de su competencia.2. Brindar asesoría legal y acompañamiento en los procesos contractuales de naturaleza y régimen especial, que adelante la Entidad, tales como: contratos interadministrativos, de cooperación, de apoyo, etc.3. Proyectar las respuestas a los derechos de petición, reclamaciones económicas y sanciones.4. Asistir a las reuniones citadas por el Gerente o la Dirección Jurídica, para atender y asesorar temas relacionados con el objeto del contrato cuando se requiera.5. Asistir y representar a INFIPEREIRA ante las entidades de control cuando ello fuere necesario.6. Acompañar al Gerente General y a la Dirección Jurídica en los comités o reuniones sobre temas de especial importancia para INFIPEREIRA.7. Asumir la representación judicial de INFI PEREIRA en los asuntos que le sean asignados.8. Brindar asesoría y apoyo legal a INFIPEREIRA en la adquisición de bienes, enajenación, arrendamiento, gravamen o limitación de los derechos que tenga sobre los mismos y los demás actos jurídicos pertinentes, cuando sea necesario o conveniente para el cumplimiento del objeto de la entidad.9. Las demás actividades que a juicio de la gerencia o de la Secretaría General deba realizar el contratista y para los cuales sea idóneo.	
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el mes de junio del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de	



Seguridad Social y al ARL.			
BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO		\$	10'350.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	4'600.000.00	
VALOR A PAGAR	\$	2'300.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	3'850.000.00	
SUMAS IGUALES		\$	10'350.000.00
		\$	10'350.000.00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES			
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
SUMAS IGUALES		\$	
		\$	

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?		X	
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			X
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?		X	



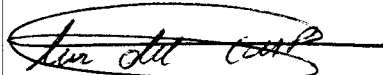
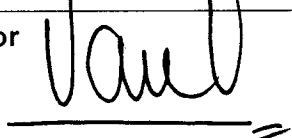
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?		x	
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?		x	
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?		x	
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?		x	
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).		x	
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?		x	
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?		x	
TOTAL POR CALIFICACIÓN		18	1

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	19
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	--

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 35589991
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	POBLADO 1 MZ J CS 32	TELÉFONO: 3207235
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	8220527168	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/08/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 3082144401

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	1	\$ 147.200
SUBTOTAL:			1	\$ 147.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	1	\$ 115.000
SUBTOTAL:			1	\$ 115.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 4.800
SUBTOTAL:			1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 267.000
----------------------	-------------------

CUENTA DE COBRO No. 003

Ciudad y Fecha: Pereira 06 de Septiembre del año 2013.

Periodo a Cobrar: 06 de Agosto al 06 de Septiembre del 2013.

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA".
NIT No. 90012004-5

Debe a

LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
C. C. No. 35.589.991

La suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$2.300.000) PESOS MCTE**, (mes) generado durante el periodo del 06 de Agosto hasta el 06 de Septiembre del 2013, en donde se adelantaron las funciones que se presentan en el informe que se anexa, por concepto de honorarios del contrato No. 45 del 06 de junio del 2013.

Declaro bajo gravedad de juramento que los pagos efectuados de la seguridad social se encuentran relacionados en la planilla No. 8220527168. Y de la ARP, en la misma planilla; los cuales corresponde a esta cuenta de cobro.

Los honorarios podrán ser consignados en la cuenta de **AHORROS No. 127270082457 DEL BANCO DAVIVIENDA**, de la cual soy titular.

Se firma en Pereira a los 06 días del mes de Septiembre del año en curso

Atentamente,



LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
C. C. No. 35.589.991
Abogada Externa

Pereira 06 de Septiembre del 2013.

Doctora
DIANA VANESA VILLA FRANCO.
Directora Técnica Jurídica
Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".
La Ciudad

Asunto: Informe de Funciones Mes de Agosto

Cordial Salud;

Con el objetivo de presentar informe sobre las funciones realizadas como abogada externa de apoyo durante la fecha comprendida desde 06 de Agosto hasta el 06 de Septiembre, relaciono a continuación los trabajos adelantados:

Subí a la página web del SIIF Nación Min hacienda y Crédito Público, los contratos No. 52, 56 Y 57 y la adición del contrato 29 del presente año.

Realice la proyección de la prórroga del contrato número 39 del 2013. Subí a la página web del SECOP la prórroga del contrato No. 39 en el tiempo asignado por la ley.

Terminé de relacionar los últimos contratos en el libro radicador, que corresponden a los contratos No. 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Organice el contrato números 30 del 2013, liquidado por llegar a su culminación.

Copie las preguntas en documento Word sobre la licitación 002 del 2013 para las respuesta a los proponentes de la licitación.

Al mismo tiempo se organizo tres carpetas bien foliadas para una mayor organización de los expedientes de la licitación 002 del 2013.

Realice las actas de pago de los contratos 20 y 23.

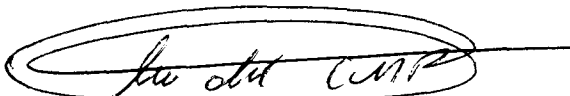
Proyete el contrato y la aceptación de la oferta de Delta Ingeniería S.A.S. que corresponde al contrato No. 58 del 2013.

Proyete el contrato y estudios previos del contrato No. 56 del 2013 correspondiente a la Fundación Nacional para el Arte y la Cultura. FUNDARTE.

Entregue el informe de Contraloría correspondiente al bimestre Julio y Agosto del 2013, en donde se entregaron los formatos suministrado por la Doctora Adriana Obando funcionaria de Control Interno; y se relacionaron los contratos No. 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 del 2013, junto con las prorrogas de los contratos No. 39 y 44 del 2013.

Toda esta información relacionada reposa en los archivos de INFIPEREIRA.

Atentamente



LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA

C. C. No. 35.589.991

Abogada Externa

Pereira, 6 de Agosto de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
- 2- Identificación 35.589.991
- 3- Mes al que pertenece la certificación SEPTIEMBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece SIMPLIFICADO

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario. NO

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

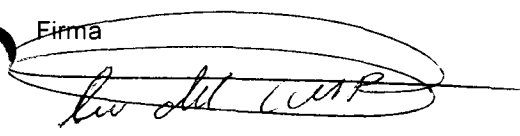
8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte	
No Planilla PILA	<u>8220527168</u>	salud \$	<u>115,000</u>	pensión \$ <u>147,200</u>

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma



CC



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago**Datos del Proceso de Pago**

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA ACTA 3
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	06/09/2013
Hora del Pago	09:44

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	35589991	Referencia	0000000000000000
Nombre	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA		
Producto o Servicio Destino	127270082457	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 2.277.000,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 514

Fecha 06/09/2013

Señor(es) DIAN
Dirección CARRERA 8 No. 6-64 EDIFICIO SAN AGUSTIN

C.C o Nit 800197268
Teléfonos 6079999

Girado a : DIAN

Por concepto de : DECLARACION MENSULA DE RETENCIONES EN LA FUENTE CREE

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 160.000,00
Son : Ciento Sesenta Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	160.000,00	Egreso 1234 DIAN DECLARACION MENSULA DE R
243701	6.000,00	0,00	Egreso 1234 DIAN DECLARACION MENSULA DE R
243702	154.000,00	0,00	Egreso 1234 DIAN DECLARACION MENSULA DE R
Sumas Iguales	160.000,00	160.000,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN


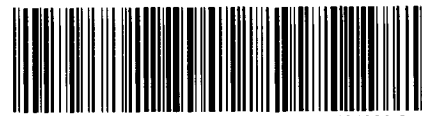
Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente de CREE

PRIVADA 360

1. Año 3. Período

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3601605912398

(415)7707212489984(8020) 000360160591239 8

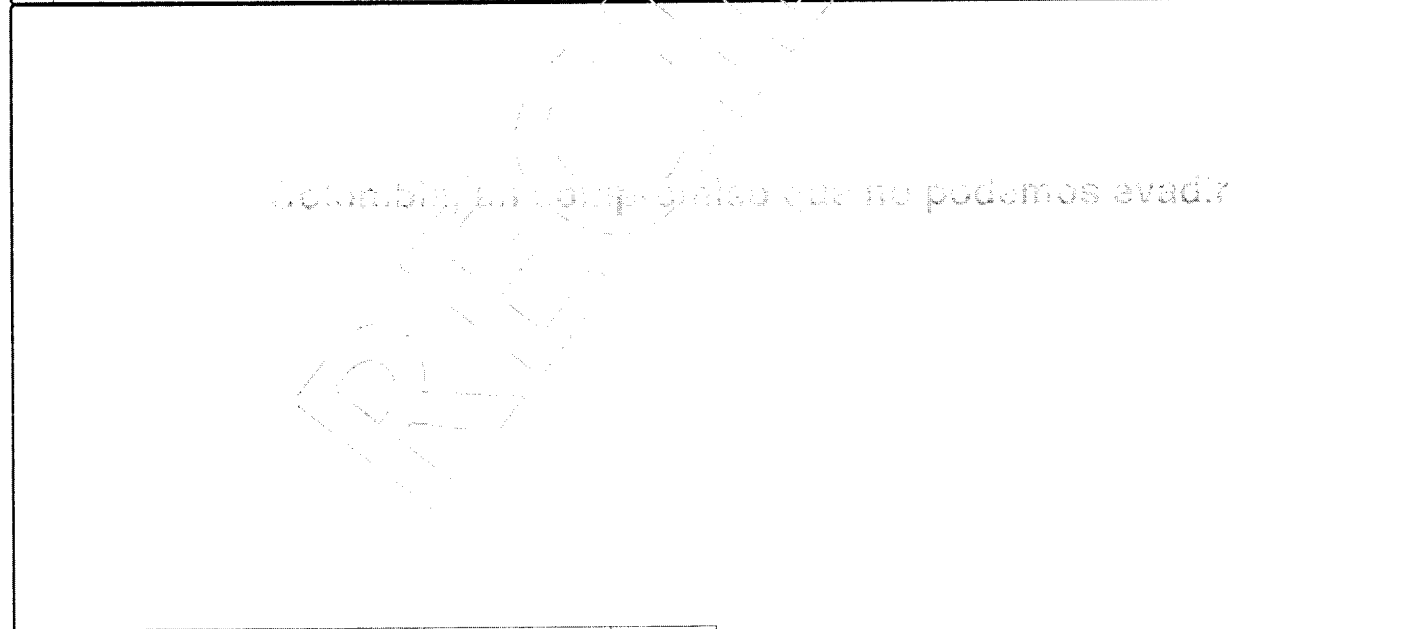
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV

7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA** 12. Cód. Dirección seccional

24. Cód. Actividad económica principal Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

Concepto	Cód.	Base de retención	Cód.	Retención practicada
Retenciones practicadas a título de CREE a la tarifa del 0.30%	27	2,039,000	35	6,000
Retenciones practicadas a título de CREE a la tarifa del 0.60%	28	25,670,000	36	154,000
Retenciones practicadas a título de CREE a la tarifa del 1.50%	29	0	37	0
Totales	30	27,709,000	38	160,000
Autorretención a la tarifa de 0.30%	31	0	39	0
Autorretención a la tarifa de 0.60%	32	0	40	0
Autorretención a la tarifa de 1.50%	33	0	41	0
Total de las autorretenciones efectuadas a título de CREE	34	0	42	0
Total				
Total retenciones			43	160,000
Sanciones			44	0
Total retenciones más sanciones			45	160,000




46. No. de identificación signatario 47. DV

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)
2 0 1 3 - 0 9 - 0 6 / 0 8 : 3 9 : 0 8

980. Pago total \$

982. Código Contador o Revisor Fiscal Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades



983. No. Tarjeta profesional

995. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

91000196778547



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

4479

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 515

Fecha 06/09/2013

Señor(es) FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, ARTE Y LA CULTURA
Dirección CALLE 8A - 109 Interior 201 C.C o Nit 811039999
Teléfonos 3128855

Girado a : NESTOR OSBALDO CASTAÑO Y JUAN GABRIEL HOYOS

Orden pago No. : 380

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION FINAL Y DE LIQUIDACION

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

Cheque No. : 25144725145 Fecha cheque 06/09/13

La suma de : 32.767.242,00

Son : Treinta Y Dos Millones Setecientos Sesenta Y Siete Mil Doscientos Cuarenta Y Dos Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEIVA	4.827.586,00	15,00	724.138,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	30.172.414,00	2,00	603.448,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	30.172.414,00	2,00	603.448,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	30.172.414,00	1,00	301.724,00
			2.232.758,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	35.000.000,00	0,00	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACIO
290590002	0,00	301.724,00	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACIO
290590005	0,00	603.448,00	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACIO
290590001	0,00	603.448,00	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACIO
243625	0,00	724.138,00	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACIO
242552	0,00	32.767.242,00	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACIO
Sumas Iguales	35.000.000,00	35.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	32.767.242,00	Egreso 1235 FUNDACION NACIONAL PARA EL DES,
242552	32.767.242,00	0,00	Egreso 1235 FUNDACION NACIONAL PARA EL DES,
Sumas Iguales	32.767.242,00	32.767.242,00	



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 515

Fecha 06/09/2013

Recibi: _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA NIT 9001200450 ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL No. 380 De 06/09/2013 Por 35.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION FINAL Y DE LIQUIDACION

ACTA No.: 194 de 06/09/2013

DEPENDENCIA : GENERAL
PROYECTO : NADA
A FAVOR DE: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, ARTE Y LA CULTURA C.C o Nit 811039999
CONVENIO No 56 de 15/08/2013 Por 35.000.000,00

apoyo ala institucion del instituto de desarrollo de pereira, en la difucion divulgacion y socializacion de los proyectos que actualmente apoya, gestiona y ejecuta la entidad en el encuentro internacional hay tusa hay despeho, en los terminos y las instrucciones entregados por infipereira.

VALOR A PAGAR Treinta Y Cinco Millones Pesos M/Cte. 35.000.000,00

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEIVA	10	4.827.586,00	15,00	724.138,00	2.232.758,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		30.172.414,00	1,00	301.724,00	
Estampilla Pro-Hospital 2%		30.172.414,00	2,00	603.448,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		30.172.414,00	2,00	603.448,00	

NETO A GIRAR 32.767.242,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 200 Fecha. 15/08/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 --	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	35.000.000,00

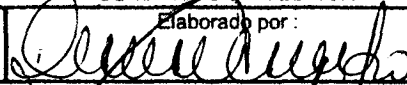

Total obligación 35.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	35.000.000,	0,	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACION N
290590002 ProCultura	0,	301.724,	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACION N
290590005 ProAdulto Mayor	0,	603.448,	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACION N
290590001 ProHospital	0,	603.448,	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACION N
243625 Iva retenido por consignar	0,	724.138,	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACION N
242552 Honorarios	0,	32.767.242,	Acta de recibo FINAL 510 CONVENIO_10 FUNDACION N
Sumas Iguales	35.000.000	35.000.000	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma 	Páguese : Tesorero



NIT: 811.039.999-3 RÉGIMEN COMÚN
Carrera 35 No. 8A - 109 Of. 201 · Teléfono: 312 88 55 - Medellín

FACTURA DE VENTA 0701

SEÑOR (ES) INFIPEREIRA	FECHA FACTURA: SEPTIEMBRE 06 DE 2013	VENCIMIENTO:
	DIRECCIÓN: EDIF DIARIO DEL OTUN P 22	
NIT. 816.002.019	TELÉFONO: 3151614	CIUDAD: PEREIRA

ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA EN LA DIFUSIÓN, DIVULGACION, Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE ACTUALMENTE APOYA, GESTIONA Y EJECUTA LA ENTIDAD EN EL "ENCUENTRO HAY TUSA HAY DESPECHO" CONVENIO 56		
Elaboro: Ana Maria Arias Montoya CC 1,128,456,225		
SOMO EXCENTOS DE RTE ICA SEGÚN RESOLUCION 4693 DEL 15 DE NOV DE 2007 - NO APLICAR RETEFUENTE YA QUE SOMOS UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		
EN LETRAS	RECIBIDO	SUB-TOTAL 30.172.414
	FIRMA Y SELLO	IVA 4.827.586
ESTA FACTURA DE VENTA ESTA AMPARADA BAJO LA LEY 1231 DE 2008 Y SE ASEMEJA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.		TOTAL \$ 35.000.000

Res. DIAN 110000464799 de Noviembre 17 de 2011 Autoriza Rango del 0454 al 1000

Secretaría de Hacienda y Crédito Público - NIT: 800.940.940-9 - PBK-21110-07



ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No. 056 DE 2013		
CONTRATANTE: INFIPEREIRA		
CONTRATISTA: FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA - FUNARTE.		
OBJETO: Apoyo a la gestión del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, en la difusión, divulgación y socialización de los proyectos que actualmente apoya, gestiona y ejecuta la entidad en el "ENCUENTRO INTERNACIONAL HAY TUSA HAY DESPECHO" en los términos y las instrucciones entregados por INFIPEREIRA.		
FECHA DEL CONTRATO: Agosto 15 de 2013		
VALOR DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) MCTE		
FECHA DE INICIACIÓN: 15 DE AGOSTO DE 2013		
PLAZO: 20 DÍAS CALENDARIO		
FORMA DE PAGO: previo informe presentado al supervisor detallando la contratación previa de artistas y logística necesaria para el desarrollo de los eventos, contemplados dentro de las obligaciones del convenio, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.		
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de septiembre de 2013.		
<p>En la ciudad de Pereira a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), se reunieron en la Dirección (Técnica) Jurídica de INFIPEREIRA, la Contratista LINA MARÍA CUERVO CARDONA, y DIANA VANESSA VILLA FRANCO Supervisora, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del Convenio de Asociación No. 056 del 15/08/2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte de la Interventoría. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente.</p> <p>Hace parte integral de la presente acta el informe presentado por la contratista, junto con el registro fotográfico de los eventos.</p>		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$
VALOR PAGADO	\$ 0	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 35.000.000	
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$	
SUMAS IGUALES	\$ 35.000.000	\$35.000.000



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	X		

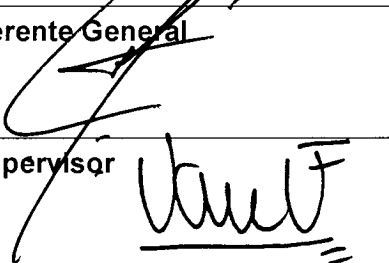
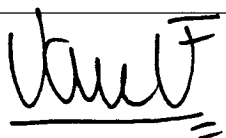


10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			X
TOTAL POR CALIFICACIÓN	28		1

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

Firma Contratista <u>Lina Maria Cuervo C.</u>	Firma Gerente General 
	Firma Supervisor <u></u>



INFORME DE ACTIVIDADES

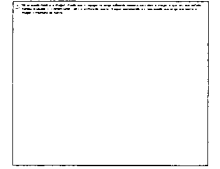


Fecha de Presentación del Informe	Día	23	Mes	AGOSTO	Año	2013	Informe
Nombre del Contratista: FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA - FUNDARTE.							Convenio No 56
Periodo del informe: Deldel 16 al 18 de agosto de 2013							
Fecha de Inicio del contrato: Agosto 15 de 2013				Fecha de Terminación: 4 de Septiembre			
Objeto del Contrato: Apoyo a la gestión del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, en la difusión, divulgación y socialización de los proyectos que actualmente apoya, gestiona y ejecuta la entidad en el "ENCUENTROINTERNACIONAL HAY TUSA HAY DESPECHO" en los términos y las instrucciones entregados por INFIPEREIRA.							
Plazo: Veinte (20) días							
Nombre Supervisor: DIANA VANESSA VILLA FRANCO							

ALCANCE	INFORME	REGISTRO / EVIDENCIA
Promoción a través de los medios de comunicación tanto hablados como escritos, impresos, publicaciones, vallas publicitarias, redes sociales y página web.	La promoción del Ecuentro Internacional Hay Tusa Hay Despecho se realizo atravez de redes sociales, cuñas radiales, avisos en prensa, vallas, pagina web ,volantes y afiches, con el objetivo de lograr la mayor asistencia posible y tener un alto numero de impactos a la hora de promocionar los proyectos en marcha del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira.	Registro Físico, fotográfico
<p>Concierto Plaza Cívica Ciudad Victoria 16 de Agosto. (Con los artistas: Eddie Herrera, Guayacán., Jhony Rivera y Luis Cueto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Video del avance de obras del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. • Menciones y promoción de producto por parte del presentador. 	<p>Con la asistencia y circulación de más de 22.0000 mil personas, se llevó a cabo el Concierto en la Plaza Cívica Ciudad Victoria el día 16 de agosto con la presentación de los artistas, EDDY HERRERA, GUAYACAN ORQUESTA, JOHNNY RIVERA, LUIS CUETO, entre otros, quienes deleitaron con sus grandes éxitos a los asistentes reunidos para el evento.</p> <p>Tras la masiva convocatoria del Encuentro Internacional Hay Tusa, Hay Despecho y cumpliendo con el objeto del convenio se procedió con la difusión, divulgación y socialización de los proyectos que actualmente apoya, gestiona y ejecuta el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, a través de menciones en tarima por parte de los locutores, imágenes del logotipo de la entidad en las 2 pantallas de led de 4 x 4 m y videos promocionales sobre los avances de obra del Parque Temático de Flora y Fauna , entre otros proyectos de Infipereira a la</p>	Registro fotográfico



INFORME DE ACTIVIDADES



	ciudad.	
<p>Concierto Parque Guadalupe Zapata 18 de Agosto. (Con los artistas: J Balvin, Binomio de oro, Jhon Alex Castaño y Andy Rivera):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Video del avance de obras del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. • Menciones y promoción de producto por parte del presentador. 	<p>Con la asistencia y circulación de más de 18.0000 mil personas, se llevó a cabo en el Parque Guadalupe Zapata el día 18 de agosto con la presentación de los artistas JBALVIN, BINOMIO DE ORO, ANDY RIVERA, JHON ALEX CASTAÑO, quienes deleitaron con sus grandes éxitos a los asistentes reunidos para el evento.</p> <p>Tras la masiva convocatoria del Encuentro Internacional Hay Tusa, Hay Despecho y cumpliendo con el objeto del convenio se procedió con la difusión, divulgación y socialización de los proyectos que actualmente apoya, gestiona y ejecuta el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira, a través de menciones en tarima por parte de los locutores, imágenes del logosímbolo de la entidad en las 2 pantallas de led de 4 x 4 m y videos promocionales sobre los avances de obra del Parque Temático de Flora y Fauna, entre otros proyectos de Infipereira a la ciudad.</p>	Registro fotografico
<p>Publicar la imagen del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira en faldón de la tarima.</p>	<p>Se publicó la imagen del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira en el faldón de la tarima y se adicionó en las piezas publicitarias que se elaboraron en función del presente convenio.</p>	Registro Físico y Fotográfico



INFORME DE ACTIVIDADES



<p>Show de "JUEGOS PIROTECNICOS" el día 16 de agosto de 2013 en la Plaza Cívica Ciudad Victoria y el día 18 de agosto de 2013 en el Paque Guadalupe Zapata, un show de luces en evolución continua, con diseño, colores y efectos de movimiento. Con una duración de ½ hora en cada una de las plazas.</p>	<p>Se desarrollo el show de juegos pirotécnicos, en la plaza civica ciudad victoria se ubico una zona especial en el techo del edificio lucy tejada donde el personal especializado lanzo los juegos pirotécnicos con una duración de 30 minutos; en el parque Guadalupe zapata se ubico una zona especial dentro del parque donde el personal especializado lanzo los juegos pirotécnicos con una duración de 30 minutos.</p>	<p>Registro fotográfico</p>

INFORME FINAL Y GENERAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

Como informe final y general de la ejecución de este convenio se concluye que el Encuentro Internacional HAY TUSA HAY DESPECHO HAY AMOR, cumplió con los alcances y objetivos, llevando a cabo la totalidad de los eventos convenidos y logrando una asistencia masiva a cada uno de ellos, esto permitio transmitir el espíritu de celebración de fiestas a todos los pereiranos quienes se deleitaron con grandes artistas y se informaron de los proyectos que viene adelantado el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira como el avance de obras del Parque Temático de Flora y Fauna, entre otros, sumándose al esparcimiento humano y la celebración del sesquicentenario de la ciudad de PEREIRA.

Lina Maria Cuervo C.
LINA MARIA CUERVO CARDONA
 Contratista
 c.c.43.541.557

Medellín, Agosto 21 de 2013

Señores:
A QUIEN LE INTERESE
La Ciudad

Cordial Saludo.

Yo Farly Eduard Ríos Palacio en mi calidad de Revisor Fiscal Certifico que la FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA con NIT 811.039.999-3 se encuentra a paz y salvo con la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF Y Sena).según el Artículo 23 de la ley 1150 del 2007.



Atentamente,

FARLY EDUARD RIOS PALACIO
Revisor Fiscal
CC 71.770.425
TP 102292-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO 71.770.425

RIOS PALACIO


REPUBLICA DE COLOMBIA
 CARLY EDUARD

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1977

CACERES (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

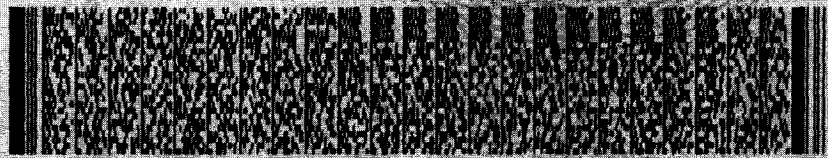
1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-NOV-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANGEL MACHOZ TORRES



A-0100100-00099702-M-0071770425-20081017 0004524496A 1 2080020455

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

2241

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
102292-T**



**FARLY EDUARD
RIOS PALACIO
C.C. 71770425**

**RESOLUCION INSCRIPCION 115 FECHA 2004/06/24
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID**

PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Tique Peña', written over a horizontal line.

MIGUEL TIQUE PEÑA

111843

IDEQS

A very faint, illegible handwritten signature or mark, possibly in blue or light ink, located in the center of the page.

FIRMA DEL TITULAR

22059

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



Pereira, septiembre 4 de 2013.

Señores
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
INFIPEREIRA
E.S.M

Referencia: Autorización de pagos Convenio 056 de 2013.

De la manera mas atenta, me permito solicitar autorización para efectuar el pago de su aporte dentro del convenio de asociación e la referencia de la siguiente manera:

Dos cheques al portador, distribuidos de la siguiente:

1 cheque por valor de \$11.000.000
1 cheque por el valor restante.

Lo anterior obedece a que debo hacer pagos inmediatamente a proveedores en la ciudad de Pereira.

Agradeciendo su colaboración,

Lina Maria Cuervo C
LINA MARIA CUERVO CARDONA
Rep. Legal de FUNDARTE



4413
PEREIRA
150
AÑOS

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICA


Que **JUAN GABRIEL HOYOS** con ced **9.874.652**, recibió de esta dirección un cheque del Banco Davivienda por valor de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE** (\$ 21.767.242) de la siguiente manera:


BANCO DAVIIVENDA CHEQUE Nº: 25145-0	VALOR: \$ 21.767.242

Total:	\$21.767.242

Por concepto de compromisos de pagos contrato convenio Numero 056 de 2013, con visto bueno por la Interventoría del contrato.

Para constancia, se firma en Pereira, a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil trece (2013).

Entregó

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Recibió

JUAN GABRIEL HOYOS
Ced: **9.874.652**





PEREIRA
150
AÑOS

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE
FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"

CERTIFICA

Que **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** con ced **18.515.578**, recibió de esta dirección un cheque del Banco Davivienda por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS MCTE** (\$ 11.000.000) de la siguiente manera:


BANCO DAVIIVENDA CHEQUE N°: 25144-7 VALOR: \$ 11.000.000

Total: \$11.000.000

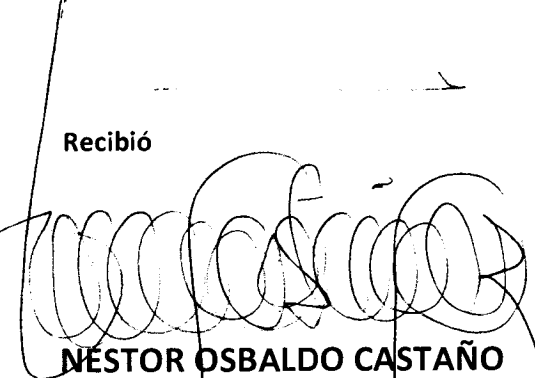
Por concepto de compromisos de pagos contrato convenio Numero 056 de 2013, con visto bueno por la Interventoría del contrato.

Para constancia, se firma en Pereira, a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil trece (2013).

Entregó


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

Recibió


NESTOR OSBALDO CASTAÑO
Ced: 18.515.578





Fundación Nacional para el Arte y la Cultura

Pereira, septiembre 4 de 2013.

Señores
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
INFIPEREIRA
E.S.M

Referencia: Autorización de pagos Convenio 056 de 2013.

De la manera mas atenta, me permito solicitar autorización para efectuar el pago de su aporte dentro del convenio de asociación e la referencia de la siguiente manera:

Dos cheques, distribuidos de la siguiente:

- 1 cheque por valor de \$11.000.000 a nombre de Nestor Osbaldo Castaño Jimenez, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.515.578
- 1 cheque por el valor restante a nombre de Juan Gabriel Hoyos, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.874.652

Lo anterior obedece a que debo hacer pagos inmediatamente a proveedores en la ciudad de Pereira.

Agradeciendo su colaboración,

Lina Maria Cuervo C.
LINA MARÍA CUERVO CARDONA
Rep. Legal de FUNDARTE

lc Cc
Janet



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 516

Fecha 06/09/2013

Señor(es) COMFAMILIAR RISARALDA
Dirección AV. CIRCUNVALAR No. 3-01 PISO 2

C.C o Nit 891480000
Teléfonos 3135600

Girado a : COMFAMILIAR RISARALDA

Orden pago No. : 371

Por concepto de : APORTES PENSION MES DE AGOSTO

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 6.987.007,00

Son : Seis Millones Novecientos Ochenta Y Siete Mil Siete Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
242518	6.987.007,00	0,00	Egreso 1236 COMFAMILIAR RISARALDA Cheque N:
111006006001	0,00	6.987.007,00	Egreso 1236 COMFAMILIAR RISARALDA Cheque N:
Sumas Iguales	6.987.007,00	6.987.007,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 517

Fecha 06/09/2013

Señor(es) COMFAMILIAR RISARALDA
Dirección AV. CIRCUNVALAR No. 3-01 PISO 2

C.C o Nit 891480000
Teléfonos 3135600

Girado a : COMFAMILIAR RISARALDA

Orden pago No. : 372

Por concepto de : APORTES SALUD MES DE AGOSTO

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 4.949.191,00

Son : Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Y Nueve Mil Ciento Noventa Y Un Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
242519	4.949.191,00	0,00	Egreso 1237 COMFAMILIAR RISARALDA Cheque N
111006006001	0,00	4.949.191,00	Egreso 1237 COMFAMILIAR RISARALDA Cheque N
Sumas Iguales	4.949.191,00	4.949.191,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 518

Fecha 06/09/2013

Señor(es) COMFAMILIAR RISARALDA
Dirección AV. CIRCUNVALAR No. 3-01 PISO 2

C.C o Nit 891480000
Teléfonos 3135600

Girado a : COMFAMILIAR RISARALDA

Orden pago No. : 373

Por concepto de : APORTES ARL MES DE AGOSTO

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 285.000,00

Son : Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	285.000,00	Egreso 1238 COMFAMILIAR RISARALDA Cheque N:
242532	285.000,00	0,00	Egreso 1238 COMFAMILIAR RISARALDA Cheque N:
Sumas Iguales	285.000,00	285.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

L/1/19

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 519

Fecha 06/09/2013

Señor(es) COMFAMILIAR RISARALDA
Dirección AV. CIRCUNVALAR No. 3-01 PISO 2

C.C o Nit 891480000
Teléfonos 3135600

Girado a : COMFAMILIAR RISARALDA

Orden pago No. : 374

Por concepto de : APORTES PARAFISCALES MES DE AGOSTO

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 5.240.700,00

Son : Cinco Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	5.240.700,00	Egreso 1239 COMFAMILIAR RISARALDA Cheque N
242520	5.240.700,00	0,00	Egreso 1239 COMFAMILIAR RISARALDA Cheque N
Sumas Iguales	5.240.700,00	5.240.700,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 520

Fecha 06/09/2013

Señor(es) COMFAMILIAR RISARALDA
Dirección AV. CIRCUNVALAR No. 3-01 PISO 2

C.C o Nit 891480000
Teléfonos 3135600

Girado a : COMFAMILIAR RISARALDA

Por concepto de : PAGO APORTES CAJA DE COMPENSACION SALUD Y PENSION

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 5.204.102,00

Son : Cinco Millones Doscientos Cuatro Mil Ciento Dos Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	5.204.102,00	Egreso 1240 COMFAMILIAR RISARALDA PAGO AP
242518	2.874.993,00	0,00	Egreso 1240 COMFAMILIAR RISARALDA PAGO AP
242519	2.329.109,00	0,00	Egreso 1240 COMFAMILIAR RISARALDA PAGO AP
Sumas Iguales	5.204.102,00	5.204.102,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 371 De 30/08/2013 Por 6.987.007,00

Recurso:

APORTES PENSION MES DE AGOSTO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COMFAMILIAR RISARALDA

C.C o Nit 891480000

VALOR A PAGAR Seis Millones Novecientos Ochenta Y Siete Mil Siete Pesos M/Cte. **6.987.007,00**

NETO A GIRAR 6.987.007,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 209 APORTES SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES MES DE AGOSTO **Fecha. 30/08/2013**

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 4 01	Fondos de Pensiones	101 FONDOS COMUNES	6.987.007,00

Total obligación 6.987.007,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

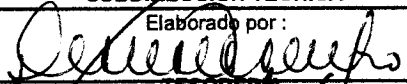

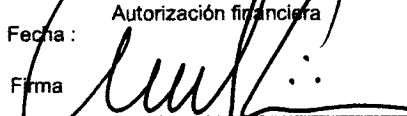
Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
510307	Cotizaciones a Entidades Administrac	2.839.656,00	0,00	Orden de pago 964 COMFAMILIAR RISARALDA AF
510307	Cotizaciones a Entidades Administrac	2.124.556,00	0,00	Orden de pago 964 COMFAMILIAR RISARALDA AF
510307	Cotizaciones a Entidades Administrac	875.868,00	0,00	Orden de pago 964 COMFAMILIAR RISARALDA AF
510307	Cotizaciones a Entidades Administrac	847.118,00	0,00	Orden de pago 964 COMFAMILIAR RISARALDA AF
510307	Cotizaciones a Entidades Administrac	299.809,00	0,00	Orden de pago 964 COMFAMILIAR RISARALDA AF
242518	Aportes a Fondos de Pensiones	0,00	6.987.007,00	Orden de pago 964 COMFAMILIAR RISARALDA AF
Sumas Iguales		6.987.007,00	6.987.007,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese : 
	Fecha : 	
	Firma	

TESORERA

TESORERO

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 372 De 30/08/2013 Por 4.949.191,00

Recurso:

APORTES SALUD MES DE AGOSTO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COMFAMILIAR RISARALDA

C.C o Nit 891480000

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Y Nueve Mil Ciento Noventa Y Un Pesos M/Cte. **4.949.191,00**

NETO A GIRAR 4.949.191,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 209 APORTES SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES MES DE AGOSTO Fecha. 30/08/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 4 02	Empresas Promotoras de Salud	101 FONDOS COMUNES	4.949.191,00

Total obligación 4.949.191,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
10303	1.160.872,00	0,00	Orden de pago 965 COMFAMILIAR RISARALDA AF
10303	1.160.630,00	0,00	Orden de pago 965 COMFAMILIAR RISARALDA AF
510303	1.127.201,00	0,00	Orden de pago 965 COMFAMILIAR RISARALDA AF
510303	1.075.912,00	0,00	Orden de pago 965 COMFAMILIAR RISARALDA AF
510303	212.288,00	0,00	Orden de pago 965 COMFAMILIAR RISARALDA AF
510303	212.288,00	0,00	Orden de pago 965 COMFAMILIAR RISARALDA AF
242519	0,00	4.949.191,00	Orden de pago 965 COMFAMILIAR RISARALDA AF

Sumas Iguales **4.949.191,00 4.949.191,00**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por :

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización financiera

Tesorero

Fecha :

Páguese :

Firma

[Handwritten signatures and stamps over the administrative fields]

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA

No. 373

De 30/08/2013

Por 285.000,00

Recurso:

APORTES ARL MES DE AGOSTO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COMFAMILIAR RISARALDA

C.C o Nit 891480000

VALOR A PAGAR Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

285.000,00

NETO A GIRAR

285.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 209

APORTES SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES MES DE AGOSTO

Fecha. 30/08/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 4 03	Administradora de Riesgos Profesionales	101 FONDOS COMUNES	285.000,00

Total obligación

285.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
510305	285.000,00	0,00	Cotizaciones a Riesgos Profesionales
2532	0,00	285.000,00	Aportes a Riesgos Profesionales

Sumas Iguales

285.000,00

285.000,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó:

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización financiera

Tesorero

Fecha:

Páguese:

Firma

[Firma]

4456

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA

No. 374

De 30/08/2013

Por 5.240.700,00

Recurso:

APORTES PARAFISCALES MES DE AGOSTO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COMFAMILIAR RISARALDA

C.C o Nit 891480000

VALOR A PAGAR Cinco Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Pesos M/Cte.

5.240.700,00

NETO A GIRAR

5.240.700,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 209

APORTES SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES MES DE AGOSTO

Fecha. 30/08/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 3 03	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	101 FONDOS COMUNES	1.164.700,00
1101	0	2 1 1 3 01	Comfamiliar (Subsidio Familiar)	101 FONDOS COMUNES	2.329.200,00
1101	0	2 1 1 3 02	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	101 FONDOS COMUNES	1.746.800,00

Total obligación

5.240.700,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
510302	2.329.200,00	0,00	Aportes a Cajas de Compensacion F: Orden de pago 967 COMFAMILIAR RISARALDA Af
510401	1.746.800,00	0,00	Aportes al ICBF Orden de pago 967 COMFAMILIAR RISARALDA Af
510402	1.164.700,00	0,00	Aportes al SENA Orden de pago 967 COMFAMILIAR RISARALDA Af
242520	0,00	5.240.700,00	Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Cr: Orden de pago 967 COMFAMILIAR RISARALDA Af

Sumas Iguales

5.240.700,00


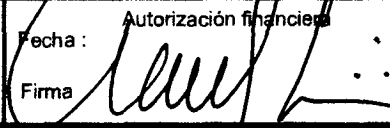
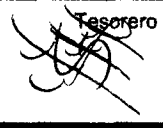
5.240.700,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha : Firma 	Páguese : Tesorero 



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 4804141
 REFERENCIA DE PAGO (PIN):
 Fecha Pago Planilla: 2013-09-06

PAGAROL

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	900120045	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 19 No. 9 50 PISO 22	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	9199	CORREO ELECTRÓNICO	ablanc@infipereira.gov.co	TELÉFONO	3151617
FAX	3253200	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Pública	ARP	ARP SURA	Tipo de aportante	Empleador, independiente, agremiaciones o asociaciones

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	10023768	PRIMER APELLIDO	MONSALVE	SEGUNDO APELLIDO	CASTRO
PRIMER NOMBRE	JAVIER	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2013	Mes: 08	Año: 2013	Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN

5557

15

\$55,014,126

4804141

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO								NOVEDADES														Salario			
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo	Ex no	Colombiano	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres														Salario Básico			
								I	R	T	T	T	T	V	V	V	S	I	L	V	A	V	V	IRP	
								G	T	E	E	P	P	P	E	T	N	E	A	C	P	P	T		
CC-42050209	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$2,497,784
CC-15455380	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$731,288
CC-4518417	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$3,689,909
CC-10125424	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$6,328,568
CC-9873422	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$3,255,827
CC-10010292	1	No	No	No	66	1	Salario														X			0	\$2,497,784
CC-10089739	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$6,328,568
CC-10023768	1	No	No	No	66	1	Salario														X			0	\$9,164,490
CC-42109476	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$4,069,784
CC-42123214	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$4,097,914
CC-42146003	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$1,227,395
CC-31905874	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$731,288
CC-10023583	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$6,328,568
CC-42009942	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$949,615
CC-42144731	1	No	No	No	66	1	Salario																	0	\$6,328,568

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 42050209	COLPENSIONES	30	\$2,498,000	0.1600000	\$399,700	\$0	\$0	\$399,700	\$12,500	\$12,500	\$0
CC - 15455380	COLPENSIONES	30	\$731,000	0.1600000	\$117,000	\$0	\$0	\$117,000	\$0	\$0	\$0
CC - 4518417	PROTECCION	30	\$3,690,000	0.1600000	\$590,400	\$0	\$0	\$590,400	\$18,400	\$18,400	\$0
CC - 10125424	PROTECCION	30	\$6,329,000	0.1600000	\$1,012,600	\$0	\$0	\$1,012,600	\$31,600	\$31,600	\$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 9873422	PROTECCION	30	\$3,256,000	0.1600000	\$521,000	\$0	\$0	\$521,000	\$16,300	\$16,300	\$0
CC - 10010292	PORVENIR	30	\$2,498,000	0.1600000	\$399,700	\$0	\$0	\$399,700	\$12,500	\$12,500	\$0
CC - 10089739	HORIZONTE	30	\$6,329,000	0.1600000	\$1,012,600	\$0	\$0	\$1,012,600	\$31,600	\$31,600	\$0
CC - 10023768	PROTECCION	30	\$9,164,000	0.1600000	\$1,466,200	\$0	\$0	\$1,466,200	\$45,800	\$45,800	\$0
CC - 42109476	COLPENSIONES	30	\$4,070,000	0.1600000	\$651,200	\$0	\$0	\$651,200	\$20,300	\$20,300	\$0
CC - 42123214	HORIZONTE	30	\$4,098,000	0.1600000	\$655,700	\$0	\$0	\$655,700	\$20,500	\$20,500	\$0
CC - 42146003	PROTECCION	30	\$1,227,000	0.1600000	\$196,300	\$0	\$0	\$196,300	\$0	\$0	\$0
CC - 31905874	COLFONDOS	30	\$731,000	0.1600000	\$117,000	\$0	\$0	\$117,000	\$0	\$0	\$0
CC - 10023583	COLFONDOS	30	\$6,329,000	0.1600000	\$1,012,600	\$0	\$0	\$1,012,600	\$31,600	\$31,600	\$0
CC - 42009942	HORIZONTE	30	\$950,000	0.1600000	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000	\$0	\$0	\$0
CC - 42144731	HORIZONTE	30	\$6,329,000	0.1600000	\$1,012,600	\$0	\$0	\$1,012,600	\$31,600	\$31,600	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES

Identificación	EPS	Días Cot	SISTEMA GENERAL DE SALUD								SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
			IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 42050209	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$2,498,000	0.1250000	\$312,200	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2,498,000	1	0.0052200	\$13,000
CC - 15455380	SOS-EPS	30	\$731,000	0.1250000	\$91,400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$731,000	1	0.0052200	\$3,800
CC - 4518417	SOS-EPS	30	\$3,690,000	0.1250000	\$461,200	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3,690,000	1	0.0052200	\$19,300
CC - 10125424	SALUD TOTAL	30	\$6,329,000	0.1250000	\$791,100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$6,329,000	1	0.0052200	\$33,000
CC - 9873422	SALUD TOTAL	30	\$3,256,000	0.1250000	\$407,000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$3,256,000	1	0.0052200	\$17,000
CC - 10010292	COOMEVA EPS	30	\$2,498,000	0.1250000	\$312,200	\$0	0	\$0	0	\$0	16	\$1,332,000	1	0.0052200	\$7,000
CC - 10089739	CAFESALUD	30	\$6,329,000	0.1250000	\$791,100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$6,329,000	1	0.0052200	\$33,000
CC - 10023768	EPS SURA	30	\$9,164,000	0.1250000	\$1,145,500	\$0	0	\$0	0	\$0	22	\$6,721,000	1	0.0052200	\$35,100
CC - 42109476	SALUD TOTAL	30	\$4,070,000	0.1250000	\$508,700	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$4,070,000	1	0.0052200	\$21,200
CC - 42123214	EPS SURA	30	\$4,098,000	0.1250000	\$512,200	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$4,098,000	1	0.0052200	\$21,400

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 42146003	SOS-EPS	30	\$1,227,000	0.1250000	\$153,400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1,227,000	1	0.0052200	\$6,400
CC - 31905874	SOS-EPS	30	\$731,000	0.1250000	\$91,400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$731,000	1	0.0052200	\$3,800
CC - 10023583	CAFESALUD	30	\$6,329,000	0.1250000	\$791,100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$6,329,000	1	0.0052200	\$33,000
CC - 42009942	SOS-EPS	30	\$950,000	0.1250000	\$118,700	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$950,000	1	0.0052200	\$5,000
CC - 42144731	SOS-EPS	30	\$6,329,000	0.1250000	\$791,100	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$6,329,000	1	0.0052200	\$33,000

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-42050209	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$2,498,000	0.0400000	\$99,900	0.0200000	\$50,000	0.0300000	\$74,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-15455380	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$731,000	0.0400000	\$29,200	0.0200000	\$14,600	0.0300000	\$21,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-4518417	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$3,690,000	0.0400000	\$147,600	0.0200000	\$73,800	0.0300000	\$110,700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10125424	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$6,329,000	0.0400000	\$253,200	0.0200000	\$126,600	0.0300000	\$189,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-9873422	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$3,256,000	0.0400000	\$130,200	0.0200000	\$65,100	0.0300000	\$97,700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10010292	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$2,498,000	0.0400000	\$99,900	0.0200000	\$50,000	0.0300000	\$74,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10089739	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$6,329,000	0.0400000	\$253,200	0.0200000	\$126,600	0.0300000	\$189,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10023768	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$9,164,000	0.0400000	\$366,600	0.0200000	\$183,300	0.0300000	\$274,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-42109476	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$4,070,000	0.0400000	\$162,800	0.0200000	\$81,400	0.0300000	\$122,100	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-42123214	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$4,098,000	0.0400000	\$163,900	0.0200000	\$82,000	0.0300000	\$122,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-42146003	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$1,227,000	0.0400000	\$49,100	0.0200000	\$24,500	0.0300000	\$36,800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-31905874	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$731,000	0.0400000	\$29,200	0.0200000	\$14,600	0.0300000	\$21,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

85h11

APORTES PARAFISCALES

Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-10023583	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$6,329,000	0.0400000	\$253,200	0.0200000	\$126,600	0.0300000	\$189,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-42009942	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$950,000	0.0400000	\$38,000	0.0200000	\$19,000	0.0300000	\$28,500	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-42144731	COMFAMILIAR RISARALDA	30	\$6,329,000	0.0400000	\$253,200	0.0200000	\$126,600	0.0300000	\$189,900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2013 - 08

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	2	\$1,129,600	\$0	\$0	\$31,600	\$31,600	0	\$0	\$0	\$0	\$1,192,800
PROTECCION	5	\$3,786,500	\$0	\$0	\$112,100	\$112,100	0	\$0	\$0	\$0	\$4,010,700
HORIZONTE	4	\$2,832,900	\$0	\$0	\$83,700	\$83,700	0	\$0	\$0	\$0	\$3,000,300
COLPENSIONES	3	\$1,167,900	\$0	\$0	\$32,800	\$32,800	0	\$0	\$0	\$0	\$1,233,500
PORVENIR	1	\$399,700	\$0	\$0	\$12,500	\$12,500	0	\$0	\$0	\$0	\$424,700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	2	\$1,657,700	\$0	0	\$0	0	\$0	\$1,657,700	0	\$0	\$0	\$1,657,700	\$0	0	\$0	\$0	\$1,657,700	\$0	\$132,600	\$1,657,700
CAFESALUD	2	\$1,582,200	\$0	0	\$0	0	\$0	\$1,582,200	0	\$0	\$0	\$1,582,200	\$0	0	\$0	\$0	\$1,582,200	\$0	\$126,600	\$1,582,200
NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$312,200	\$0	0	\$0	0	\$0	\$312,200	0	\$0	\$0	\$312,200	\$0	0	\$0	\$0	\$312,200	\$0	\$25,000	\$312,200
SALUD TOTAL	3	\$1,706,800	\$0	0	\$0	0	\$0	\$1,706,800	0	\$0	\$0	\$1,706,800	\$0	0	\$0	\$0	\$1,706,800	\$0	\$136,500	\$1,706,800

6/5/17

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SOS-EPS	6	\$1,707,200	\$0	0	\$0	0	\$0	\$1,707,200	0	\$0	\$0	\$1,707,200	\$0	0	\$0	\$0	\$1,707,200	\$0	\$136,600	\$1,707,200
COOMEVA EPS	1	\$312,200	\$0	0	\$0	0	\$0	\$312,200	0	\$0	\$0	\$312,200	\$0	0	\$0	\$0	\$312,200	\$0	\$25,000	\$312,200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARP SURA	15	\$285,000	0	\$0	\$0	\$285,000	0	\$0	\$285,000	0	\$0	\$2,850	\$285,000

TOTAL APORTES PARAFISCALES						
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	15	N/A	\$2,329,200	0	\$0	\$2,329,200
SENA	15	01	\$1,164,700	0	\$0	\$1,164,700
ICBF	15	01	\$1,746,800	0	\$0	\$1,746,800
ESAP	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	6	\$7,278,300 - 4,509,191 = 2,769,109
PENSIONES	5	\$9,862,000 - 6,198,007 = 2,874,993
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$285,000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$2,329,200
SENA	1	\$1,164,700
ICBF	1	\$1,746,800

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$22,666,000

15/11

4467



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 209

Fecha expedición 30/08/2013 Fecha vencimiento Valor Total **17.461.898,00**

Son: Diecisiete Millones Cuatrocientos Sesenta Y Un Mil Ochocientos Noventa Y Ocho Pesos M/Cte.
 Objeto **APORTES SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES MES DE AGOSTO**

Observaciones

Tercero	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	0
Duración		Fecha fin	
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	191		

Rubro 211301— **Comfamiliar (Subsidio Familiar)** Valor **2.329.200,00**
 C. Costo 1101 **Administracion**
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 191

Rubro 211302— **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF** Valor **1.746.800,00**
 C. Costo 1101 **Administracion**
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 191

Rubro 211403— **Administradora de Riesgos Profesionales** Valor **285.000,00**
 C. Costo 1101 **Administracion**
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 191

Rubro 211401— **Fondos de Pensiones** Valor **6.987.007,00**
 C. Costo 1101 **Administracion**
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 191

Rubro 211402— **Empresas Promotoras de Salud** Valor **4.949.191,00**
 C. Costo 1101 **Administracion**
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 191

Rubro 211303— **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** Valor **1.164.700,00**
 C. Costo 1101 **Administracion**
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 191



República de Colombia

Página 2 de 2

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 209Fecha expedición 30/08/2013 Fecha vencimiento Valor Total **17.461.898,00**

Son: Diecisiete Millones Cuatrocientos Sesenta Y Un Mil Ochocientos Noventa Y Ocho Pesos M/Cte.
 Objeto: APORTES SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES MES DE AGOSTO

Observaciones

INTENCION DE PAGO

Rubro 211301--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 8	2.329.200,00	
Rubro 211302--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 8	1.746.800,00	
Rubro 211303--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 8	1.164.700,00	
Rubro 211401--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 8	6.987.007,00	
Rubro 211402--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 8	494.919,00	
Rubro 211403--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 8	285.000,00	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 30/08/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 191Fecha expedición 30/08/2013 Fecha vencimiento Valor Total **17.461.898,00**

Son: Diecisiete Millones Cuatrocientos Sesenta Y Un Mil Ochocientos Noventa Y Ocho Pesos M/Cte.
 Objeto APORTES SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES MES DE AGOSTO

Observaciones

Nro. Disponibilidad 191

Rubro 211301— Comfamiliar (Subsidio Familiar) Valor **2.329.200,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES

Rubro 211302— Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Valor **1.746.800,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES

Rubro 211403— Administradora de Riesgos Profesionales Valor **285.000,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES

Rubro 211401— Fondos de Pensiones Valor **6.987.007,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES

Rubro 211402— Empresas Promotoras de Salud Valor **4.949.191,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES

Rubro 211303— Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Valor **1.164.700,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 191

Fecha expedición 30/08/2013

Fecha vencimiento

Valor Total **17.461.898,00**

Son: Diecisiete Millones Cuatrocientos Sesenta Y Un Mil Ochocientos Noventa Y Ocho Pesos M/Cte.
Objeto APORTES SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES MES DE AGOSTO

Observaciones

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 30/08/2013

Helm



Las cosas descomplicadas nos gustan a todos.

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - RESPUESTA

• Respuesta Pagos Electrónicos

Débito realizado exitosamente, pendiente confirmación con el establecimiento



Su número de autorización es:	949203383
Fecha y hora de la operación:	Fri Sep 06 10:25:23 GMT-05:00 2013
Debitado de la cuenta:	CUENTA DE AHORRO - *****6384
Empresa facturadora:	ASOPAGOS
Número de la factura:	4804141
Valor:	\$22,666,000.00
Descripción:	pago de seguridad social integrado

Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón imprimir.



Orden de pago
6/06/2013

446,



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 521

Fecha 11/09/2013

Señor(es) LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
Dirección CALLE 10 No. 17-21

C.C o Nit 42134641
Teléfonos 3440913

Girado a : LINA MARIA ALDANA ACEVEDO

Orden pago No. : 388

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 3

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.366.000,00

Son : Tres Millones Trescientos Sesenta Y Seis Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.400.000,00	1,00	34.000,00
	0,00	0,00	0,00
			34.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	3.400.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 514 CONTRATO DE PREST,
290590002	0,00	34.000,00	Acta de recibo PARCIAL 514 CONTRATO DE PREST,
242552	0,00	3.366.000,00	Acta de recibo PARCIAL 514 CONTRATO DE PREST,
Sumas Iguales	3.400.000,00	3.400.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
242552	3.366.000,00	0,00	Egreso 1241 LINA MARIA ALDANA ACEVEDO Chequ
111006009001	0,00	3.366.000,00	Egreso 1241 LINA MARIA ALDANA ACEVEDO Chequ
Sumas Iguales	3.366.000,00	3.366.000,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

1258

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 388 De 11/09/2013 Por 3.400.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 3

ACTA No.: 198 de 11/09/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LINA MARIA ALDANA ACEVEDO

C.C o Nit 42134641

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **46** de **11/06/2013** Por **23.200.000,00**

prestacion de servicios profesionales de asesorias especializadas en materia legal, en asuntos administrativos, judiciales y de policia relacionadops con el macro proyecto del parque tematico de flora y fauna de pereira.

VALOR A PAGAR Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. **3.400.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.400.000,00	1,00	34.000,00	34.000,00

NETO A GIRAR 3.366.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 143

Fecha. 11/06/2013

Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
02	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.400.000,00

Total obligación 3.400.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002 Honorarios	3.400.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 514 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	34.000,	Acta de recibo PARCIAL 514 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	3.366.000,	Acta de recibo PARCIAL 514 CONTRATO DE PRESTACI

Sumas Iguales **3.400.000 3.400.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Fecha : Autorización financiera *

Páguese : Tesorero

Firma

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

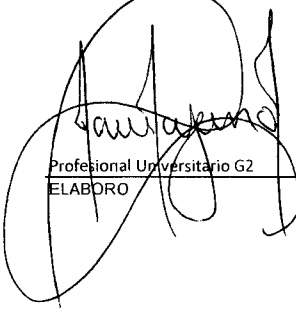
ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1,360,000
EMPLEADO	LINA MARIA ALDANA	SALUD MINIMA	170,000
CEDULA	42,134,641	PENSION MINIMA	231,200
REGIMEN	SIMPLIFICADO	ARL	7,099
		UVT \$	26,841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-		(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3,400,000	A 3,400,000	Honorarios, comisiones y servicios
3,400,000	B 3,400,000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-		(-) Lo recibido por gananciales
-		(-) Los dividendos y participaciones no gravados
-		(-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-		(-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-		(-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-		(-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
231,200	C 231,200	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
-	D -	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
-	E -	Ahorros cuentas AFC
231,200	F 231,200	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1,020,000 FALTARIA 788,800
177,099	G 177,099	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
-	H -	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional
177,099	I 177,099	Total deducciones (G+H)
2,991,701	J 2,991,701	Subtotal (B-F-I)
-	K 747,925	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
2,991,701	L 2,243,776	Base gravable de retención en pesos
111	M 84	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
-		Valor retencion uvts (Art. 383)
-		Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
-		Retencion en pesos
-		VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 11 septiembre de 2013


 Profesional Universitario G2
 ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

4958



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	3
FECHA: 10 de septiembre de 2013	
CONTRATO No. 46 de junio 11 de 2013	
CONTRATISTA: LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de Policía relacionados con el Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de VEINTE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$23.200.000)	
FORMA DE PAGO: suma que INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$3.400.000) mensuales o proporcional a los días laborados, previa presentación del documento correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MENSUALES (\$3.400.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que LINA MARIA ALDANA ACEVEDO presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: a) publicación de contratos en el secop correspondientes al periodo agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013 b) creación de procesos en el secop correspondientes al periodo agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013. c) creación de contratos en el siif correspondientes al periodo agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013. d) elaboración de conceptos correspondientes al periodo agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013. e) reuniones con el equipo para tratar temas del proyecto que relacionados con el área legal. Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 11 de agosto de 2013 y 10 de septiembre de 2013 del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 23.200.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 6.800.000	
VALOR A PAGAR	\$ 3.400.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 13.000.000	
SUMAS IGUALES	\$ 23.200.000	\$ 23.200.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	x		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	x		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	x		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	x		



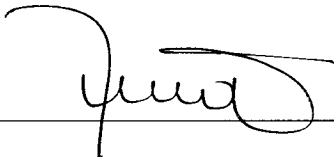
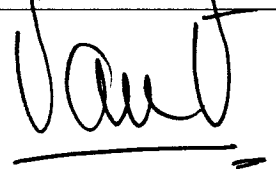
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	✓		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	x		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	x		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?		x	
TOTAL POR CALIFICACIÓN	27	2	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	29
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	--

Septiembre 10 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
C.C. 42.134.641 DE PEREIRA


LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.400.000)

POR CONCEPTO:

Honorarios Contrato No. 09 del 9 de enero de 2013, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales de asesoría especializada en material legal en asuntos administrativos, judiciales y de policía relacionados con el macro proyecto parque temático de flora y fauna de pereira durante el periodo Agosto 11 a septiembre 10 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 46 del 11 de junio de 2013.


LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
C.C. 42.134.641

Dirección: San José del palmar Casa 2 cerritos
Teléfono: 3132797
Cuenta: Bancolombia – Cuenta de Ahorros – 708-915042-74



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



4475

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 42134641
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 10 17 21 TELÉFONO:	3108903741
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7586389673	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 91052781

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800231967	230501	FONDO DE PENSIONES HORIZONTE	1	\$ 217.600
SUBTOTAL:			1	\$ 217.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800140949	EPS003	CAFESALUD EPS	1	\$ 170.000
SUBTOTAL:			1	\$ 170.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 7.100
SUBTOTAL:			1	\$ 7.100

TOTAL PAGADO:	\$ 394.700
----------------------	-------------------

Pereira, septiembre 10 de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
- 2- Identificación 42,134,641
- 3- Mes al que pertenece la certificación SEPTIEMBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

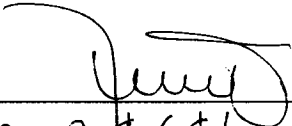
8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

	Aporte		Aporte
No Planilla PILA <u>7586389673</u> salud	\$	<u>170,000</u>	pensión \$ <u>217,600</u>

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de N.A.

Firma



CC 42 134 641

Pereira, 10 de Septiembre 2013

Doctora
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Supervisor
Infipereira

REF. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 46 DEL 11 DE JUNIO DE 2013

• INFORME DE ACTIVIDADES

Dando cumplimiento a las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales n° 09 de 2013, en el periodo comprendido entre **agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013**, me permito presentar el siguiente informe de actividades:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO	46 DE 2013
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIAL LEGAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y DE POLICÍA RELACIONADOS CON EL MACRO PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.
CONTRATISTA	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 42.134.641
INTERVENTOR	DIANA VANESSA VILLA FRANCO

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con las obligaciones pactadas en el contrato, relacionadas con el apoyo en el el macro proyecto parque temático de flora y fauna de pereira, se ejecutaron las siguientes actividades:

a) publicación de contratos en el secop correspondientes al periodo agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013

b) creación de procesos en el secop correspondientes al periodo agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013

c) creación de contratos en el siif correspondientes al periodo agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013

d) elaboración de conceptos correspondientes al periodo agosto 11 hasta 10 de septiembre de 2013.

e) reuniones con el equipo para tratar temas del proyecto que relacionados con el área legal.

nota: se aclara que los documentos soportes de la ejecución de las actividades reposan en el archivo de la entidad o publicados en el portal único de contratación.


LINA MARIA ALDANA ACEVEDO
CONTRATISTA



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago			
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO		
Nombre Proceso	LINA MARIA ALDANA INTERVENTORIA3		
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056		
Fecha del Pago	11/09/2013		
Hora del Pago	15:12		

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	42134641	Referencia	0000000000000000
Nombre	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO		
Producto o Servicio Destino	70891504274	Entidad destino	BANCOLOMBIA
Valor	\$ 3.366.000,00	Estado	Pago Exitoso



INFI IRA
NIT 450

UNIDAD DE AJORERIA

Comprobante egreso No. **522**

Fecha 11/09/2013

Señor(es) **JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**
Dirección **CARRERA 25 No. 69-09 PISO 3**

C.C o Nit **18516493**
Teléfonos **3377647**

Girado a : **JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO**

Orden pago No. : **389**

Por concepto de : **ACTA DE SUPERVISION No. 7**

Observaciones :

Banco : **51 BANCO DAVIVIENDA**

Cuenta: **127270065056 DAVIVIENDA AHORROS**

La suma de : **2.475.000,00**

Son : **Dos Millones Cuatrocientos Setenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	2.500.000,00	1,00	25.000,00
	0,00	0,00	0,00
			25.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	2.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 515 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	25.000,00	Acta de recibo PARCIAL 515 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	2.475.000,00	Acta de recibo PARCIAL 515 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	2.500.000,00	2.500.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	2.475.000,00	Egreso 1242 JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
242552	2.475.000,00	0,00	Egreso 1242 JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
Sumas Iguales	2.475.000,00	2.475.000,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INPIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

11 sept 2013

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 389 De 11/09/2013 Por 2.500.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 7

ACTA No.: 199 de 11/09/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

C.C o Nit 18516493

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 22 de 04/02/2013

Por 20.000.000,00

prestacion de servicios profesionales como arquitecto auxiliar apoyando las labores del equipo tecnico del parque tematico de flora y fauna de pereira

VALOR A PAGAR Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

2.500.000,00

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS Base %	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Cultura 1%		2.500.000,00 1,00	25.000,00	25.000,00

NETO A GIRAR 2.475.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 45

Fecha. 05/02/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
02	0	2 4 1 3 01 --	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	2.500.000,00

Total obligación 2.500.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002 Honorarios	2.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 515 CONTRATO DE PRESTACI
290590002 ProCultura	0,	25.000,	Acta de recibo PARCIAL 515 CONTRATO DE PRESTACI
242552 Honorarios	0,	2.475.000,	Acta de recibo PARCIAL 515 CONTRATO DE PRESTACI

Sumas Iguales 2.500.000 2.500.000

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Fecha : Autorización financiera

Páguese : Tesorero

Firma

Firma

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADD SI	MINIMO IBC	1,000,000
EMPLEADO JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO	SALUD MINIMA	125,000
CEDULA 18,516,493	PENSION MINIMA	170,000
REGIMEN SIMPLIFICADO	ARL	5,220
	UVT \$	26,841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-
2,500,000
2,500,000

A 2,500,000
B 2,500,000

(+) ingresos brutos obt. En el periodo

Honorarios, comisiones y servicios

Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)

-
-
-
-
-
-
-

- (-) Lo recibido por gananciales
- (-) Los dividendos y participaciones no gravados
- (-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
- (-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
- (-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
- (-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)

170,000
-
-
170,000

C 170,000
D -
E -
F 170,000

Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad

Aportes voluntarios a fondos de pensiones

Ahorros cuentas AFC

Total rentas exentas (C+D+E)

maximo como renta exenta <= 750,000

FALTARIA 580,000

130,220
-
130,220

G 130,220
H -
I 130,220

Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL

Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda — leasing habitacional

Total deducciones (G+H)

2,199,780
-
2,199,780
82

J 2,199,780
K 549,945
L 1,649,835
M 61

Subtotal (B-F-I)

Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013

Base gravable de retención en pesos

Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384

Valor retencion uvts (Art. 383)

Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA

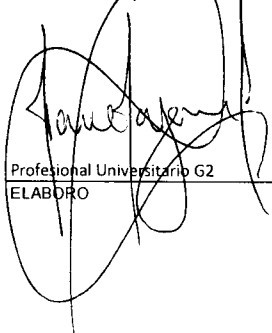
-

-

Retencion en pesos

VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 11 septiembre de 2013



Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
 Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
 Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
 Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	7
FECHA: Pereira Septiembre 06 de 2013	
CONTRATO No. 022 del 04 de Abril de 2013	
CONTRATISTA: Julio Cesar Manzano Sarmiento	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como arquitecto auxiliar , apoyando las labore del equipo técnico el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 38 de 2012 suscrito entre el ministerio de Comercio Industria Y turismo y el municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 05 de Agosto al 04 de Septiembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$20.000.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$2.500.000), y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soportan y a satisfacción por parte de INFI Pereira.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 2.500.000	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 05 de Agosto al 04 de Septiembre de 2013.2. Informe ampliado de actividades.3. Agenda de trabajo realizada por producto.4. Archivo en PDF de los comprobantes pago de aportes a la seguridad social, planilla No <u>8668443959</u>, comprobante de pago de planilla asistida.5. Archivo en PDF, comprobante de pago planilla asistida Pila Pin: <u>8668443959</u>, pagada el día <u>9 de Septiembre</u> de 2013.6. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita.	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>Julio Cesar Manzano Sarmiento</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p>	



1. Realizar la revisión y ajustes de presupuestos, especificaciones y planos requeridos en los procesos de estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
2. Apoyar al equipo técnico en los requerimientos de ajustes de planos arquitectónicos necesarios para la ejecución de las obras de la etapa I de la fase de apertura.
3. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por INFIPEREIRA, La Alcaldía o el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/ o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de Octubre de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macro proyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).
6. Acompañar a INFIPEREIRA en el proceso del proyecto en aquellos asuntos que le soliciten de acuerdo con su especialidad.
7. Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 5 de Agosto y el 4 de Septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 20.000.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 15.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 2.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 2.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		



9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista JULIO CESAR MANZANO S. Julio Cesar Manzano S	Firma Supervisor Arturo José Díaz Gómez
---	---

CUENTA DE COBRO

EL INFIPEREIRA identificada con el Nit No.900120045-0 debe a:

JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO
CEDULA: 18.516.493 De Dosquebradas,
MATRICULA PROFESIONAL: A66122004 - 18516493

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000,00)

POR CONCEPTO DE : "Prestación de servicios profesionales como arquitecto auxiliar , apoyando las labores del equipo técnico el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el ministerio de Comercio Industria Y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos". La presente como parte del 7 Pago.

JULIO CESAR MANZANO S.
JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO

CEDULA: 18.516.493 De Dosquebradas.
Arquitecto. Especialista en Diseño Urbano. Especialista en interventoría de Proyectos y Obras Civiles.

MATRICULA PROFESIONAL: A66122004 - 18516493
Tel.318-6594378
juliocesar.manzano@gmail.com
Régimen Simplificado

PAGADA

Razón Social:	JULIO CESAR MANZANO SARMIENTO	Pagada
Identificación:	CC - 18516493	
Código dependencia o sucursal:	0	
Nombre de dependencia o sucursal:	0	
Fecha generación del reporte:	2013-09-09	
Fecha de pago	2013-09-09	
Entidad de pago	AvVillas	
Periodo pensión:	2013 - 08	
Periodo salud:	2013 - 08	
Número de la planilla:	8668443959	
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8668443959	
Tipo Planilla:	Normal	

CÓD ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚM. AFIL	TOTAL INTERESES	VALOR A PAGAR SIN INTERESES	VALOR A PAGAR
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	1	\$2,400	\$160,000	\$162,400
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$1,900	\$125,000	\$126,900
14-28	800256161	ARP SURA	1	\$100	\$5,200	\$5,300
GRAN TOTAL						\$294,600



COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de Planilla (PIN):

8	6	6	8	4	4	3	9	5	9								
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de Identificación Aportante: 18.516.443

Valor a Pagar \$: 244.600

ESPACIO PARA TIMBRE

1. ENTENDIDO QUE: El presente comprobante es emitido por el Banco AV Villas en virtud de la autorización otorgada por el Banco de la Nación Argentina para la emisión de comprobantes de pago de planillas de aportante.
2. El presente comprobante es emitido en virtud de la autorización otorgada por el Banco de la Nación Argentina para la emisión de comprobantes de pago de planillas de aportante.
3. El presente comprobante es emitido en virtud de la autorización otorgada por el Banco de la Nación Argentina para la emisión de comprobantes de pago de planillas de aportante.

Pereira, 6 de Septiembre

Señores
INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Julio Cesar Manzano Sarmiento

2- Identificación 18.516.493

3- Mes al que pertenece la certificación Septiembre

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8.668.443.959</u>	Aporte salud	\$	<u>126.900</u>	Aporte pensión	\$	<u>162.400</u>
------------------	----------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

Julio Cesar Manzano S

CC 18.516.493



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 523

Fecha 11/09/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : MULTISERVICIOS S.A

Orden pago No. : 391

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 1

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

Cheque No. : Fecha cheque 11/09/13

La suma de : 2.500.000.000,00

Son : Dos Mil Quinientos Millones Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Adulto Mayor	3.800.000.000,00	2,00	76.000.000,00
	0,00	0,00	0,00
			76.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
197005001	3.277.788.394,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 529 CONTRATO INTERADM
290590005	0,00	76.000.000,00	Acta de recibo PARCIAL 529 CONTRATO INTERADM
242590050	0,00	3.201.788.394,00	Acta de recibo PARCIAL 529 CONTRATO INTERADM
Sumas Iguales	3.277.788.394,00	3.277.788.394,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	2.500.000.000,00	Egreso 1243 MUNICIPIO DE PEREIRA Cheque Nro.
242590050	2.500.000.000,00	0,00	Egreso 1243 MUNICIPIO DE PEREIRA Cheque Nro.
Sumas Iguales	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 524

Fecha 11/09/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : MULTISERVICIOS S.A

Orden pago No. : 391

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 1

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

Cheque No. : Fecha cheque 11/09/13

La suma de : 701.788.394,00

Son : Setecientos Un Millones Setecientos Ochenta Y Ocho Mil Trescientos Noventa Y Cuatro Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
197005001	3.277.788.394,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 529 CONTRATO INTERADM
290590005	0,00	76.000.000,00	Acta de recibo PARCIAL 529 CONTRATO INTERADM
242590050	0,00	3.201.788.394,00	Acta de recibo PARCIAL 529 CONTRATO INTERADM
Sumas Iguales	3.277.788.394,00	3.277.788.394,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	701.788.394,00	Egreso 1244 MUNICIPIO DE PEREIRA Cheque Nro.
242590050	701.788.394,00	0,00	Egreso 1244 MUNICIPIO DE PEREIRA Cheque Nro.
Sumas Iguales	701.788.394,00	701.788.394,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 391 De 11/09/2013 Por 3.277.788.394,00

ACTA DE SUPERVISION No. 1

ACTA No.: 213 de 11/09/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MUNICIPIO DE PEREIRA

C.C o Nit 891480030

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No **59** de **05/09/2013** Por **3.800.000.000,00**

en virtud del convenio interadministrativo, y para los fines establecidos en el acuerdo municipal No 48 del 2012 Multiservicio s.a en liquidacion cede en forma irrevocable en favor de infipereira y a titulo oneroso su posicion contractual derivada del convenio interadministrativo No 1511 del 11 de septiembre del 2010, y decreto en el antecedente No. 08 de este documento. apartir de la firma del presente documento infipereira en calidad de cesionario, asume la posicion contractual que tiene multiservicio s.a en liquidacion.

VALOR A PAGAR Tres Mil Doscientos Setenta Y Siete Millones Setecientos Ochenta Y Ocho Mil Trescientos Noventa Y Cuatro Pesos M/Cte. **3.277.788.394,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS Base %	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Adulto Mayor		3.800.000.000,00 2,00	76.000.000,00	76.000.000,00

NETO A GIRAR 3.201.788.394,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 219

Fecha. 10/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	0	2 4 1 4 01 04	Zonas de Permitido Parqueo	101 FONDOS COMUNES	3.277.788.394,00

Total obligación **3.277.788.394,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
197005001 Zonas de Permitido Parqueo	3.277.788.394,	0,	Acta de recibo PARCIAL 529 CONTRATO INTERADMINI
290590005 ProAdulto Mayor	0,	76.000.000,	Acta de recibo PARCIAL 529 CONTRATO INTERADMINI
242590050 Otros acreedores	0,	3.201.788.394,	Acta de recibo PARCIAL 529 CONTRATO INTERADMINI
Sumas Iguales	3.277.788.394	3.277.788.394	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización Financiera

Páguese:

Tesorería

Fecha:

Firma



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	01
FECHA: Septiembre 10 del 2013	
CONTRATO No. 059 del 05 de Septiembre del 2013	
CONTRATISTA: MULTISERVICIOS S.A EN LIQUIDACIÓN	
OBJETO: En virtud del presente convenio interadministrativo y para los fines establecidos en el acuerdo municipal No. 48 del 2012, MULTISERVICIOS S.A en liquidación cede en forma irrevocable en favor de INFIPEREIRA y a titulo oneroso, su posición contractual derivado del convenio INTERADMINISTRATIVO No. 1511 suscrito el 11 de Septiembre del 2010 y descrito en el antecedente No. 08 de este documento. A partir de la firma del presente documento INFIPEREIRA en calidad de cesionario, asume la posición contractual que tiene MULTISERVICIOS S.A EN LIQUIDACIÓN.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: N.A	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.800.000.000)	
FORMA DE PAGO: Las partes acuerdan como valor de la cesión de la posición contractual que por este documento se perfecciona, la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.800.000.000) , la cual se pagara en un solo contado dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente convenio.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 3.277.788.394	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: A continuación se referencian algunas de las consideraciones: <ol style="list-style-type: none">1) Que entre el municipio de Pereira y Multiservicios S.A. hoy Multiservicios S.A en liquidación se suscribió el convenio interadministrativo No.1511 del 11 de septiembre de 2010 cuyo objeto es el recaudo, administración, operación, mantenimiento y control de las zonas d permitido parqueo.2) Que el acuerdo No 48 del 2012, del Honorable Concejo Municipal de Pereira, en su artículo primero estipula: ampliar en los términos prescritos en el artículo 2 del acuerdo 046 del 2010 la autorización concebida al alcalde de Pereira hasta el 31 de diciembre de 2020.3) Que el artículo segundo ibídem, autoriza al alcalde de Pereira para designar de manera exclusiva y por el termino autorizado en el artículo anterior los excedentes de recaudo de las tasas de zonas de permitido parqueo (Z.P.P.) para financiar el pago de pasivos y contingencias laborales, pasivos Pensional y gastos del proceso de liquidación de Multiservicios S.A. en liquidación.4) Que mediante actas de juntas directivas No. 07 de fecha 5 de septiembre de 2013, se autoriza a la gerente liquidadora de Multiservicios S.A. a ceder el convenio No. 1511 del 11 de septiembre del 2010 suscrito con el municipio de Pereira cuyo objeto es: el recaudo, administración, operación, mantenimiento y control de las zonas de permitido parqueo al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA.5) La gerente Liquidadora envía comunicación el 09 de septiembre de 2013, autorizando el descuento del crédito de tesorería vigente en el contrato de empréstito 035 de 2013 con sus	



respectivos intereses.

- 6) Igualmente el comunicación escrita de la misma fecha, autoriza a INFIPEREIRA a girar los valores pendientes de pago por concepto de indemnizaciones a septiembre 03 de 2013 y reservar el valor restante en el momento que se deba hacer el pago.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 3.800.000.000
VALOR PAGADO POR EMPRÉSTITO	\$ 699.071.400	
VALOR DE INTERESES CAUSADOS POR EMPRÉSTITO 035	\$ 2.716.994	
VALOR DE ESTAMPILLA	\$ 76.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 2.500.000.000	
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 522.211.606	
SUMAS IGUALES	\$ 3.800.000.000	\$3.800.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		




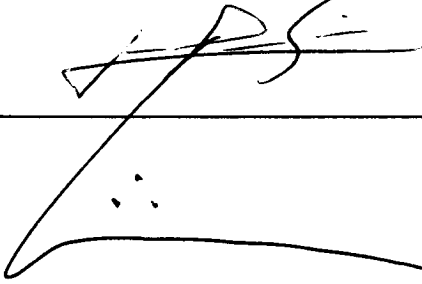
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	N.A
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	N.A
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	N.A

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

<p>Firma Contratista</p> 	<p>Firmas de los Supervisores</p> 
---	---



PEREIRA
150
AÑOS

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CESION DE POSICION
CONTRACTUAL**

No. 059

**CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA; MULTISERVICIOS S.A. EN
LIQUIDACIÓN Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
-INFIPEREIRA-**

Entre los suscritos a saber: i) De una parte **ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.099.391 expedida en Pereira, actuando en su calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Pereira, en mi condición de Alcalde y representante legal del Municipio de Pereira, elegido popularmente según consta en el acta de escrutinio del 26 de noviembre de 2011 de la Registraduría Nacional del Estado Civil y acta de posesión No. 01 del 2 de enero de 2012 de la Notaría Tercera del Circulo de Pereira, autorizado para celebrar el presente convenio mediante los acuerdos Nos. 064 de 2009, 046 de 2010 y 048 de 2012, expedidos por el Honorable Concejo Municipal y en el ejercicio de la competencia otorgada por la ley y que para los efectos del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO**; ii) De otra parte, **BLANCA ELVIRA CORTES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.082.898 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación legal de **MULTISERVICIOS S.A EN LIQUIDACIÓN**, en su condición de Gerente Liquidador, nombrada por la Asamblea de Accionistas de MULTISERVICIOS S.A. según consta en el Acta de Asamblea N° 002 del 2013 del 15 de Mayo de 2013 debidamente registrada en la Cámara de Comercio el 28 de Mayo de 2013 bajo el N° 01029837 del libro IX y quien tomó posesión según consta en Acta de posesión número cinco (05) del Dieciséis (16) de Mayo de 2013, quien para el presente convenio se llamará "**MULTISERVICIOS S.A EN LIQUIDACIÓN**" y de otra parte, **JAVIER MONSALVE CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.168 expedida en Pereira, actuando en su calidad de Gerente del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA – INFIPEREIRA**, establecimiento público del orden municipal, creado mediante el Decreto Municipal N° 562 de 2006, autorizado para celebrar el presente convenio según acta de junta directiva N° 20 del 23 de agosto de 2013, quien para los efectos del presente convenio se denominará **INFIPEREIRA**, celebramos el presente convenio interadministrativo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el inciso tercero del artículo 113 de la constitución Nacional, establece que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.
2. Que de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, "las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".





ALCALDIA DE PEREIRA



PEREIRA
150
AÑOS

3. Que en el numeral 3 del artículo 287 Ibídem, preceptúa que las entidades territoriales gozan de autonomía para administrar los recursos **y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (subrayas por fuera de texto).**
4. Que el inciso 2 del artículo 288 de la Constitución dispone: "las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad en los términos que establezca la ley".
5. Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de sus funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".
6. Que dada la naturaleza de las partes, todas de carácter público, es aplicable lo establecido en el artículo 76 del Decreto 1510 de 2013, en cuanto que las entidades señaladas en el artículo 2º de la ley 80 de 1993, celebrarán directamente convenios entre ellas, por medio de convenios interadministrativos.
7. Que a través del Acuerdo municipal No. 46 de 2010, el Honorable Concejo Municipal autorizó al Alcalde, para que adelante el respectivo proceso de contratación, para otorgar el manejo de zonas de permitido parqueo, a cambio de una remuneración que consistirá en un porcentaje de la tasa que se cobre, en los términos definidos en el artículo 28 de la ley 105 de 1993 y artículo 338 de la C.N.
8. Que entre el Municipio de Pereira y Multiservicios S.A., hoy Multiservicios S.A. En Liquidación, se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 1511 del 11 de septiembre de 2010 cuyo objeto es el "RECAUDO, ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO."
9. Que el Acuerdo No. 48 de 2012, del Honorable Concejo Municipal de Pereira, en su artículo primero estipula: "Ampliar en los términos prescritos en el artículo 2 del Acuerdo 046 de 2010 la autorización concedida al Alcalde de Pereira hasta el 31 de diciembre de 2020."
10. Que el artículo segundo; Ibídem, autoriza al Alcalde de Pereira para destinar de manera exclusiva y por el término autorizado en el artículo anterior, los excedentes de recaudo de la tasa de Zonas de Permittedo Parqueo (Z.P.P.) para financiar el pago de pasivos y contingencias laborales, pasivo pensional y gastos del proceso de liquidación de Multiservicios S.A. en Liquidación.
11. Que debe entenderse por excedentes: La renta neta resultante de deducir de la tasa de permitido parqueo la destinación específica del Instituto Municipal de Tránsito de Pereira, la comisión de los comercializadores y los costos directos de la unidad de negocio ZPP.



[Handwritten signature and initials]



ALCALDIA DE PEREIRA



PEREIRA
150
AÑOS

- 12. Que la cláusula sexta del Convenio Interadministrativo N°1511 del 11 de septiembre de 2010, establece que "MULTISERVICIOS S.A., no podrá ceder total ni parcial, la ejecución del presente convenio, sin autorización previa y escrita del MUNICIPIO DE PEREIRA".
- 13. Que mediante el Decreto No 395 de fecha 25 de Junio de 2013, el municipio de Pereira reglamentó el Acuerdo No 048 de 2012 y autoriza a MULTISERVICIOS S.A en liquidación, a realizar la Cesión del Convenio No 1511 del 11 de septiembre de 2010 suscrito con el Municipio de Pereira cuyo objeto es "El Recaudo, administración, operación, mantenimiento y control de las Zonas de Permitido Parqueo" al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA.
- 14. Que mediante Acta de Junta Directiva No 07 de fecha Septiembre 05 de 2013, se autorizó a la Gerente liquidadora de MULTISERVICIOS S.A a ceder el Convenio No 1511 del 11 de septiembre de 2010 suscrito con el Municipio de Pereira cuyo objeto es "El Recaudo, administración, operación, mantenimiento y control de las Zonas de Permitido Parqueo" al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA.
- 15. Que con el fin de financiar el pago de los pasivos y contingencias laborales, pasivo pensional y gastos del proceso de liquidación de Multiservicios S.A. En Liquidación, las partes consideran conveniente y necesario ceder a título oneroso la posición contractual que Multiservicios SA. En Liquidación en el Convenio Interadministrativo N° 1511 del 11 de septiembre de 2010.
- 16. Que para determinar el valor de la cesión, las partes realizaron la proyección de excedentes de las Zonas de Permitido Parqueo del Municipio de Pereira al 31 de diciembre de 2020, según el Anexo 1 el cual hace parte integral del presente convenio.

Hemos decidido celebrar el presente convenio interadministrativo de cesión de una posición contractual a título oneroso, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: En virtud del presente convenio interadministrativo y para los fines establecidos en el Acuerdo Municipal N° 48 de 2012, MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN cedé en forma irrevocable en favor de INFIPEREIRA y a título oneroso, su posición contractual derivada del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1511 suscrito el 11 de septiembre de 2010 y descrito en el Antecedente No. 08 de este documento. A partir de la firma del presente documento INFIPEREIRA, en calidad de cesionario, asume la posición contractual que tiene MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

CLAUSULA SEGUNDA. EFECTOS DE LA CESION. En virtud de la cesión de la posición contractual, INFIPEREIRA declara conocer y aceptar todas las condiciones y obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo N° 1511 del 11 de septiembre de 2010 suscrito entre MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACION y EL MUNICIPIO DE PEREIRA y por lo tanto se obliga frente a este último en los mismos términos y condiciones establecidas en dicho convenio



[Handwritten signature]



ALCALDIA DE PEREIRA



PEREIRA
150
AÑOS

y en las adendas que lo modifiquen y/o adicionen. Así mismo, las partes reconocen y declaran que la presente cesión de la posición contractual no implica subrogación o cesión de créditos u obligaciones del proceso de liquidación, por lo tanto ni **INFIPEREIRA** ni el **MUNICIPIO DE PEREIRA** asumen ni asumirán directa o indirectamente pasivo alguno del proceso de liquidación de Multiservicios S.A.

CLAUSULA TERCERA. ACEPTACION DE LA CESIÓN: Mediante la suscripción de este convenio, el **MUNICIPIO DE PEREIRA**, en su calidad de cedido, acepta la cesión de la posición contractual que **MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACION** le está realizando a **INFIPEREIRA** a título oneroso. En todo caso y sin perjuicio de lo anterior, el **MUNICIPIO DE PEREIRA** e **INFIPEREIRA** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de este contrato, suscribirán una adenda al Convenio Interadministrativo N° 1511 del 11 de septiembre de 2010 con el fin de ajustar y aclarar las cláusulas a que haya lugar con ocasión a la presente cesión.

CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DEL TÉRMINO DEL CONVENIO CEDIDO: De conformidad con el artículo 01 del Acuerdo Municipal N° 48 de 2012, el Decreto 395 de Junio 25 de 2013 y en virtud del presente convenio interadministrativo, el **MUNICIPIO DE PEREIRA**, en calidad de cedido, amplía el plazo de ejecución del convenio interadministrativo N° 1511 del 11 de septiembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2020. En consecuencia de lo anterior, la duración del convenio interadministrativo N° 1511 del 11 de septiembre de 2012 contenida en la cláusula cuarta del mismo será hasta el 31 de diciembre de 2020.

CLAUSULA QUINTA. VALOR DE LA CESION Y FORMA DE PAGO. Las partes acuerdan como valor de la cesión de la posición contractual que por este documento se perfecciona, la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.800.000.000.00)**, la cual se pagará en un solo contado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente convenio. El precio aquí estipulado se calculó con base en la proyección de excedentes de las Zonas de Permitido Parqueo acordado entre las Partes, según el Anexo 01 el cual hace parte integral del presente convenio.

PARAGRAFO PRIMERO. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 48 de 2012, **MULTISERVICIOS S.A EN LIQUIDACION** se obliga a destinar única y exclusivamente los recursos recibidos producto de la presente cesión, para el pago de pasivos y contingencias laborales, pasivos pensionales y gastos administrativos, relacionados directamente con el proceso de liquidación.

PARAGRAFO SEGUNDO. Si bien el término inicial de ejecución del Convenio N° 1511 de 2012 suscrito entre **MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACION** y el **MUNICIPIO DE PEREIRA** era hasta el 31 de diciembre de 2015, este último con base en el Acuerdo Municipal N° 48 de 2012 autoriza a **INFIPEREIRA** a transferirle a **MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACION** la suma aquí estipulada conforme a la proyección financiera descrita en el Anexo 01 y teniendo como base el nuevo término de ejecución del convenio modificado en la cláusula cuarta precedente.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. Con el fin de no generar un desequilibrio económico contractual y teniendo en



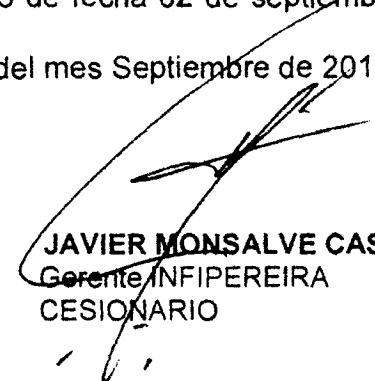


PEREIRA
150
AÑOS

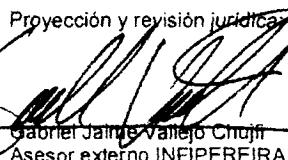
cuenta que el valor de la presente cesión fue calculado con base en la proyección de los ingresos de las Zonas de Permitido Parqueo vigentes, el **MUNICIPIO DE PEREIRA** se obliga para con **INFIPEREIRA** a no disminuir ni modificar las actuales Zonas de Permitido Parqueo sin su previa autorización. **CLAUSULA SÉPTIMA. TERMINO DE ENTREGA.** Con el fin de no generar traumatismos en la operación de las Zonas de Permitido Parqueo **MULTISERVICIOS S.A** en Liquidación entregará a **INFIPEREIRA** el "RECAUDO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO." a más tardar el 30 de abril de 2014, para lo cual deberán suscribir dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del presente convenio, un contrato interadministrativo mediante el cual se establezcan las etapas, condiciones y obligaciones de las partes en que se producirá la transición y entrega de las mismas. **CLAUSULA OCTAVA. MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN,** se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne a **INFIPEREIRA** y al **MUNICIPIO DE PEREIRA** por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que provenga de terceros que tenga como causa la presente cesión. **CLAUSULA NOVENA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente convenio se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de **INFIPEREIRA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 193 de fecha 02 de septiembre de 2013.

Para constancia se firma en Pereira a los 05 días del mes Septiembre de 2013.


ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA
 Alcalde de Pereira
 CEDIDO


JAVIER MONSALVE CASTRO
 Gerente INFIPEREIRA
 CESIONARIO


BLANCA ELVIRA CORTES R.
 Gerente Multiservicios S.A. en
 Liquidación
 CEDENTE

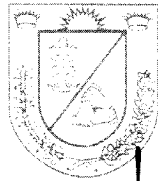
Proyección y revisión jurídica

 Gabriel Jaime Vallejo Chuji
 Asesor externo INFIPEREIRA


 Diana Vanessa Villa Franco
 Directora Jurídica INFIPEREIRA


 Emilio Antonio Grajales Rios
 Secretario Jurídico del Municipio de Pereira.



Multiservicios S.A. en Liquidación



ALCALDIA DE PEREIRA
Por una Pereira Mejor



Pereira, Septiembre 06 de 2013

Doctor
JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente INFIPEREIRA
Pereira

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito enviarle el certificado de la cuenta de ahorros de DAVIVIENDA para la consignación de los **TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.800.000.000.00)** del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL No. 059 de 2013.

Cordialmente,

BLANCA ELVIRA CORTES REYES
Gerente Multiservicios S.A. en Liquidación

Anexo: Certificado

Proyecto: *Angela Cardona Loaiza*
Contratista



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

PEREIRA
COLOMBIA,

2013/09/06

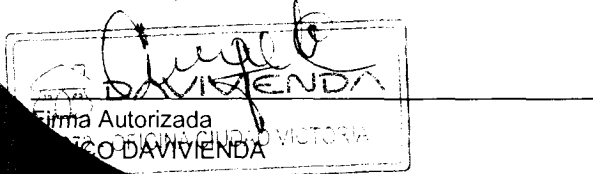
Por medio de la presente hacemos constar que la empresa MULTISERVICIOS S.A EN LIQUIDACION
con Nit número 8160024921
de PEREIRA-RISARALDA
posee en el Banco Davivienda:

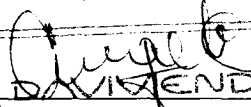
CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 127200089051

Fecha Apertura 2013/07/03

Cordialmente,




 Firma Autorizada
 BANCO DAVIVIENDA VICTORIA
 BANCO DAVIVIENDA



LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICA

Que **LEOPOLDINO MORENO RENTERIA** con ced **10.139.240** de Pereira, recibió de esta dirección un cheque de Gerencia del Banco HELM BANK por valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE** (\$ 2.500'000.000) de la siguiente manera:

BANCO HELM BANK CHEQUE Nº: 1943597	VALOR: \$ 2.500'000.000

Total:	\$2.500'000.000

Por concepto de **PRIMER PAGO** de la **CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO**, con visto bueno por la supervisión del contrato.

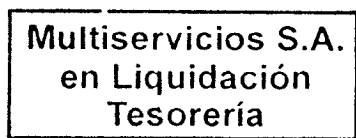
Para constancia, se firma en Pereira, a los trece (13) días del mes de septiembre del dos mil trece (2013).

Entregó


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
 Director Administrativo y Financiero



Recibió


Leopoldino Moreno R.
LEOPOLDINO MORENO RENTERIA
 Ced: 10.139.240



FONDO: INFIPEREIRA

SECCION: DIRECCION TECNICA (JURIDICA)

SUBSECCION:

SERIE: CONTRATO

SUBSERIE: CONTRATO

ASUNTO: CONTRATO No. 059 CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO DE CESIÓN DE POSICIÓN
CONTRACTUAL.

NUMERO DE EXPEDIENTE:

NUMERO DE FOLIOS:

FECHAS EXTREMAS: 2013-2013



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO <i>Interadministrativo</i> <i>Tratado de Cesión de Posesión Contractual</i>	Nº <i>054</i>	FECHA <i>5 de Septiembre</i>
CONTRATISTA	VALOR <i>3' 800.000.000</i>	TERMINO <i>Diciembre 31 del 2010</i>

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACION	Nº DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos		
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	NA	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	1	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios)	NA	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	NA	
1.6	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación	NA	
1.7	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación	NA	
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.		
2.1.2	Formato Unico de hoja de vida		
2.1.3	Fotocopia de la cédula		
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art 111)		

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.1.6	Soportes laborales		
2.1.7	Soportes Formación Académica: Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato.		
2.1.8	RUT		
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado		
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	5	
3.2	Compromiso Presupuesta:	1	

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).		
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)		
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	1	
3.6	Designación de Supervisor		

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:

Aprobado por:

DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio		
4.2	Acta de Suspensión		
4.3	Acta de Reinicio		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación de Supervisor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)		
4.7	Actas de Supervisión		
4.8	Acta de terminación, liquidación.		
	Otros:		



ESTUDIOS PREVIOS

CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL DE MULTISERVICIOS EN LIQUIDACIÓN S.A Y MUNICIPIO DE PEREIRA DE LAS ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO AL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA -

SITUACIÓN JURÍDICA

En la actualidad la empresa MULTISERVICIOS EN LIQUIDACIÓN S.A es la beneficiaria de la ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS ZONAS DE PERMITIDO PARQUEO, nos permitimos presentar para su consideración los siguientes estudios previos para una posible cesión de la posición contractual de las zonas de permitido parqueo en los siguientes términos:

La transferencia de recursos inicialmente se iba a realizar mediante el otorgamiento de un empréstito garantizado con el recaudo de las zonas de permitido parqueo. Ante la imposibilidad de otorgamiento del empréstito según el Ministerio de Hacienda, se estructuró la constitución de un patrimonio autónomo en los términos de ley, para que fuera este quien recibiera los recursos de INFIPEREIRA; operara y recaudara los recursos de las zonas de permitido parqueo y realizara el pago de los pasivos laborales de Multiservicios S.A., esquema que fue aprobado por la junta directiva en sesión del 04 de junio de 2013 (según acta N° 18).

En ese sentido, señala que a la fecha no ha sido posible la constitución del patrimonio autónomo, entre otros motivos, por el cambio del número de fideicomitentes propuesto y el cambio en algunas de las cláusulas contractuales establecidas por la Fiduciaria.

En consecuencia de lo anterior, el gerente de INFIPEREIRA solicita autorización a la junta directiva para i) cambiar el esquema de constitución de un patrimonio autónomo para el traslado de los recursos que servirán de pago de los pasivos laborales de Multiservicios S.A En Liquidación y ii) permitir la adquisición a título oneroso hasta por un valor de \$4.000.000.000.00 del contrato de administración, explotación, operación y recaudo de las Zonas de Permitido Parqueo que en la actualidad ejecuta Multiservicios S.A. en Liquidación.

Puesta en consideración la anterior solicitud, la junta directiva de INFIPEREIRA autoriza por unanimidad al gerente para i) cambiar el esquema de constitución de



un patrimonio autónomo para el traslado de los recursos que servirán de pago de los pasivos laborales de Multiservicios S.A En Liquidación y ii) adquirir a título oneroso por parte de INFIPEREIRA y hasta por un valor de \$4.000.000.000.00 del contrato de administración, explotación, operación y recaudo de las Zonas de Permitido Parqueo que en la actualidad ejecuta Multiservicios en Liquidación S.A.

VIABILIDAD FINANCIERA

Con base en la información entregada y certificada por Multiservicios S.A En Liquidación, se elaboró un flujo de caja mensual que inicia en octubre de 2013 y termina en diciembre de 2020 y que incluye todos los ingresos relacionados con la venta de tiquetes en horario diurno, venta de tiquetes de motos y venta de tiquetes en horario nocturno. En los egresos se incluyen: el 20% que hay que transferirle al Instituto Municipal de Transito sobre los ingresos por venta de tiquetes, costos de personal de supervisión (1lider y 5 supervisores), Costos Operativos (Tiqueteras, Radios de comunicación, Distintivos, señalización y demarcación y gastos administrativos, quedando un saldo disponible proyectado a lo largo del tiempo incluido en el acuerdo municipal y que se toma como base para calcular el Valor Presente del flujo libre, el cual descontado a una tasa del 11% Efectivo Anual arroja un valor de \$4.279.301.898 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS), valor que permite inferir que la inversión realizada al adquirir a título oneroso el contrato de administración, explotación, operación y recaudo de las Zonas de Permitido Parqueo que en la actualidad ejecuta Multiservicios en Liquidación S.A, es una inversión rentable para INFIPEREIRA. (se anexa el flujo de caja en mención).

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO

Convenio Interadministrativo de cesión de posición contractual de MULTISERVICIOS en liquidación S.A y Municipio de Pereira de las Zonas de Permitido Parqueo al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira -INFIPEREIRA-

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor se calcula en TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.800.000.000)





La forma de pago será establecida por la partes, pero se recomienda que se haga dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato de cesión.

Adicional a lo anterior y para proceder al pago, se deberá contar con la autorización de la gerente liquidadora para descontar el valor del Contrato de Empréstito No. 035 de 2013 y sus respectivos intereses el cual se encuentra vigente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007), además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables.
- Ley 226 de 1995
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 734 de 2012
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

En general la contratación que se pretende adelantar, no ofrece riesgos que requieran ser cubiertos por la empresa compradora y por ser una entidad pública no existe obligación de exigir garantías. Además la naturaleza del contrato a celebrar no conlleva riesgo de incumplimiento o mala calidad del servicio.

RECOMENDACIÓN

Por tal razón, el equipo técnico asesor de la liquidación recomienda que ante la necesidad y urgencia del pago inmediato de los pasivos laborales en especial por los recientes fallos de tutela que han ordenado el pago inmediato de los mismos, se realice la cesión directa (sin utilizar el esquema del patrimonio autónomo) a



título oneroso a INFIPEREIRA de las zonas de permitido parqueo que actualmente opera Multiservicios S.A. En Liquidación, permitiendo que esta última entidad reciba recursos para el pago de pasivos laborales. Aclara que desde el punto de vista financiero, el nuevo esquema es idéntico al inicialmente planteado y que no implica para INFIPEREIRA ningún riesgo adicional. El valor de la cesión correspondería al a proyección financiera que ha realizado INFIPEREIRA para las zonas de permitido parqueo y no implica ningún valor adicional.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente de INFIPEREIRA

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Jurídica de INFIPEREIRA

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Asesor externo de INFIPEREIRA

JUAN PABLO SIERRA MARÍN
Director de Crédito e Inversiones de INFIPEREIRA





República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 193

Fecha expedición 02/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **3.800.000.000,00**

Son: Tres Mil Ochocientos Millones Pesos M/Cte.
Objeto: MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN CEDE A FAVOR DE INFIPEREIRA EN FORMA IRREVOCABLE Y A TITULO ONEROSO SU POSICION CONTRACTUAL DERIVADA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1511 SUSCRITO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Observaciones

Nro. Disponibilidad 193

Rubro	24140104	Zonas de Permitido Parqueo	Valor	3.800.000.000,00
C. Costo	1107	Zonas de Permitido Parqueo		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 02/09/2013

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

PEREIRA
COLOMBIA.


2013/09/06

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa MULTISERVICIOS S.A EN LIQUIDACION
con Nit número 8160024021
de PEREIRA-RISARALDA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 127200089051
Fecha Apertura 2013/07/03

Cordialmente,


Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA VICTORIA

RECIBIDO HOY 22 DE MAYO DEL AÑO 2012 SIENDO LAS 10:45 A.M.


MILTON RENE CHAVEZ MOLINA

RECIBIDO
21.05.12/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO N° 12. "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

SANCIONADO 24 MAY 2012

CUMPLASE

EL ALCALDE


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO


MILTON RENE CHAVEZ MOLINA

EL SECRETARIO JURIDICO


JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE AL ACUERDO N° 12. "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA. FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MAYO 15 DE 2012 Y SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA


MILTON RENE CHAVEZ MOLINA

ACUERDO



VERSIÓN: 2

APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011

ACUERDO NÚMERO DOCE (12) DE 2012

Por medio del cual se crea la estampilla probienestar del adulto mayor en el municipio de Pereira

El Honorable Concejo Municipal de Pereira en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por el Art. 313 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994 art. 91 literal a) numeral 1 y literal b) numeral 2, Ley 687 de 2001 modifica la Ley 48 de 1986, y la Ley 1276 del 5 de enero de 2.009.

ACUERDA:

Artículo 1. Creación. Crear la Estampilla Pro bienestar del Adulto Mayor en el Municipio de Pereira y sus entidades descentralizadas, tales como: Establecimientos públicos, Empresas Industriales y comerciales del estado, sociedades de Economía Mixta con el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado; Empresas Sociales del Estado; Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y demás entidades de orden municipal, incluida la Contraloría y el Concejo Municipal, de los cuales estos actúen como contratantes. Con miras a la protección de las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y nivel II del SISBEN, a través de los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros de Vida para la tercera edad.

Artículo 2. Hecho Generador. Generan obligación de cancelar la estampilla Probienestar del adulto mayor los siguientes contratos:

- Contratos de Obras Civil
- Contratos de consultorías
- Contratos de Asesorías y Estudios
- Contratos de Concesión
- Contratos de Interventoría
- Contratos de mantenimiento
- Contratos de Prestación de servicios
- Contratos de Transporte
- Los demás que no hayan sido exceptuados en el presente acuerdo.

Parágrafo 1: Los contratos de obra civil, interventoría, mantenimiento, prestación de servicios y transporte, pagarán la estampilla probienestar adulto mayor, cuando el valor total de los mismos, y sus adiciones sean equivalentes o superiores a los 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Artículo 3. Base Gravable y Tarifa. El valor anual a recaudar, por la emisión de la estampilla será del 2% del valor de los contratos y sus adiciones que efectúe el municipio de Pereira y sus entidades descentralizadas.

2012
\$ 17.000.000

2013
\$ 17.685.000

Artículo 4. Destinación. Los recursos producto de la estampilla Probienestar del Adulto Mayor será de obligatorio recaudo con el fin de contribuir a la Instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Vida para la Tercera Edad.

Parágrafo 1: El valor de la estampilla será descontado del primer pago que realice cada una de las entidades contratantes, sobre el valor total de los contratos ó cuando se efectúe adición sobre los mismos y el total de estos sobrepase los salarios estimados en el parágrafo 1 del artículo 2, del presente acuerdo.

Parágrafo 2: El valor de estos recursos se destinará en un 70% para financiar la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros Vida y el 30% restante será destinado en la instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano, lo anterior de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley 687 de 2.001 y 1276 de 2.009

Artículo 5. Exenciones. Quedan excluidos de pago de la estampilla.

a. Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, de orden Municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ellas.


b. Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana y el cuerpo de bomberos voluntario, o entidades de beneficencia.

c. Los pagos por concepto de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.

Artículo 6. De la Responsabilidad. La responsabilidad del recaudo por concepto de la Estampilla Probienestar del adulto mayor corresponde al tesorero Municipal y los tesoreros de las entidades descentralizadas ó quien haga sus veces.

Parágrafo 1. Los tesoreros de las entidades descentralizadas transferirán el valor recaudado los 5 primeros días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes al Municipio de Pereira.

Parágrafo 2: Cada año las tesorerías Municipales, de las entidades descentralizadas y del municipio remitirán un informe al secretario de Hacienda sobre el total anual recaudado por concepto de esta estampilla.

ACUERDO		
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

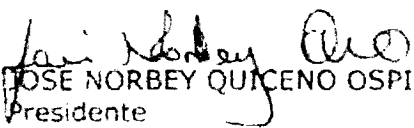
Artículo 7: De las Obligaciones. Los funcionarios responsables de efectuar el recaudo por concepto de estampilla, tienen la obligación de adherir a los contratos las estampillas probienestar del adulto mayor del municipio de Pereira, bajo los parámetros establecidos en el presente Acuerdo.

Artículo 8: Del Administrador General. El administrador General de los recaudos de la Estampilla Probienestar del Adulto Mayor Municipal, será la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.

Artículo 9: Facúltese al Alcalde Municipal por un término de 2 meses para reglamentar los procedimientos necesarios en la Administración y Control de la Estampilla, incluido lo pertinente a la emisión de la misma.

Dado en Pereira, al quince (15) de mayo de dos mil doce (2012).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JOSE NORBEY QUICENO OSPINA
 Presidente


MARLENY MONTOYA CASTRO
 Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo correspondió al Proyecto de Acuerdo No. 17 de 2012, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos (2) Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Mayo 7/12, Segundo Debate: Mayo 15/12. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuó como Ponente el Concejal SAMIR ARLEY PALACIO BEDOYA.

Pereira, mayo 15 de 2012

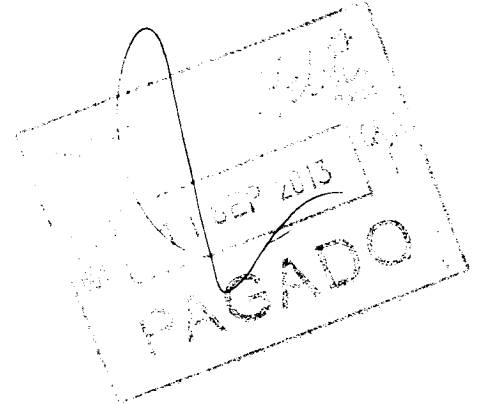

MARLENY MONTOYA CASTRO
 Secretario General



PEREIRA
150
AÑOS

Pereira, Septiembre 11 de 2013

Señores
HELM BANK
Pereira



Asunto: Expedición Cheque de Gerencia

Cordial saludo,

Sírvase debitar de la Cuenta de Ahorros No.601-016384 la cual está a nombre del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO "INFIPEREIRA"** la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE.** (\$2.500.000.000), y girar un cheque de Gerencia a nombre **MULTISERVICIOS S.A. EN LIQUIDACION** NIT No. 816.002.492-1.

Para tal efecto, se autoriza a **JAIME MANZANO MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.010.292** de Pereira, para que lo reclame.

Atte.


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


JAIME MANZANO MOSQUERA
Profesional Universitario Grado 2





INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 525

Fecha 13/09/2013

Señor(es) DIAN
Dirección CARRERA 8 No. 6-64 EDIFICIO SAN AGUSTIN

C.C o Nit 800197268
Teléfonos 6079999

Girado a : DIAN

Por concepto de : DECLARACION MENSUAL DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 7.754.000,00

Son : Siete Millones Setecientos Cincuenta Y Cuatro Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	7.754.000,00	Egreso 1245 DIAN DECLARACION MENSUAL DE R
243601	3.154.000,00	0,00	Egreso 1245 DIAN DECLARACION MENSUAL DE R
243603	3.560.000,00	0,00	Egreso 1245 DIAN DECLARACION MENSUAL DE R
243606	983.000,00	0,00	Egreso 1245 DIAN DECLARACION MENSUAL DE R
243608	57.000,00	0,00	Egreso 1245 DIAN DECLARACION MENSUAL DE R
Sumas Iguales	7.754.000,00	7.754.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

1. Año: **2013**

3. Período: **8**

4. Número de formulario: **3507756456072**

Espacio reservado para la DIAN



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **9 0 0 1 2 0 0 4 5 0** 6. DV: **0** 7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. Primer nombre: 10. Otros nombres:

11. Razón social: **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA** 12. Cód. Dirección seccional: **1 6**

24. Si es gran contribuyente, marque "X"

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

Retenciones practicadas a título de renta y complementarios			Retenciones practicadas a título de ventas (I.V.A)		
Salarios y demás pagos laborales	27	3,154,000	A responsables del régimen común	45	1,621,000
Dividendos y participaciones	28	0	Por compras y/o servicios a responsables del régimen simplificado	46	0
Rendimientos financieros	29	0	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	47	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	30	0	Total retenciones del I. V. A.	48	1,621,000
Honorarios	31	3,560,000	Retenciones practicadas a título de timbre nacional		
Comisiones	32	0	A la tarifa general	49	0
Servicios	33	0	Otras tarifas	50	0
Pagos al exterior renta (Pagos o abonos en cuenta a residentes en el exterior)	34	0	Total retenciones timbre nacional	51	0
Compras	35	57,000	Total retenciones	52	9,375,000
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	36	983,000	Más: Sanciones	53	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	37	0	Total retenciones más sanciones	54	9,375,000
Retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito	38	0	Valor pago sanciones	55	0
Otras retenciones	39	0	Valor pago intereses de mora	56	0
Ventas	40	0	Valor pago retención renta	57	0
Servicios	41	0	Valor pago retención I. V. A.	58	0
Rendimientos financieros	42	0	Valor pago retención timbre nacional	59	0
Otros conceptos	43	0			
Total retenciones a título de renta y complementarios	44	7,754,000			

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !

60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 61. DV: Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante:

66. Número de identificación Tributaria (NIT): 67. DV: Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal:

981. Cód. Representación: Firma del declarante o de quien lo representa: 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción): **2 0 1 3-0 9-1 3/1 0:3 6:1 0** 980. Pago total \$ **0**

982. Código Contador o Revisor Fiscal: Firma Contador o Revisor Fiscal: 994. Con salvedades:



996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo): **91000199266518**

983. No. Tarjeta profesional:



Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2013 2. Concepto 61 3. Período 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4907852799042



(415)7707212489984(8020) 000490785279904 2

5 Número de Identificación Tributaria 9001200450 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA 12. Cód. Dirección sectorial 1 6 24. Si es gran contribuyente, marque

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cúota No 1 28. De 1 29. No. de formulario 3507756456072

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial 32. Fecha para el pago de este recibo 20130913 USO OFICIAL 33. Cód. Título (Uso del banco)

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago Intereses de mora	35	0
	Valor pago Impuesto	36	7,754,000

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !

37. Tipo de 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario

44. Razón social

45. Dirección 46. Teléfono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad (Fecha efectiva de la transacción) 2013-09-13/14:04:4 980. Pago total \$ 7,754,000

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del

14999903075041

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

1157

13 Sep Helm

Helm



Las cosas descomplicadas nos gustan a todos

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - RESPUESTA

• Respuesta Pagos Electrónicos

Transacción Exitosa

Débito realizado exitosamente, pendiente confirmación con el establecimiento



Su número de autorización es:	950193767
Fecha y hora de la operación:	Fri Sep 13 14:40:15 GMT-05:00 2013
Debitado de la cuenta:	CUENTA DE AHORRO - *****6384
Empresa facturadora:	DIAN - PSE
Número de la factura:	4907852799042
Valor:	\$7,754,000.00
Descripción:	AÑO: 2013 PERIODO: 8

Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón imprimir.

Imprimir Terminar



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

457

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 526

Fecha 13/09/2013

Señor(es) DIAN
Dirección CARRERA 8 No. 6-64 EDIFICIO SAN AGUSTIN

C.C o Nit 800197268
Teléfonos 6079999

Girado a : DIAN
Por concepto de : PAGO RETEIVA

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 1.621.000,00
Son : Un Millon Seiscientos Veintiun Mil Pesos M/Cte.


IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	1.621.000,00	Egreso 1246 DIAN PAGO RETEIVA
243625	1.621.000,00	0,00	Egreso 1246 DIAN PAGO RETEIVA
Sumas Iguales	1.621.000,00	1.621.000,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

1. Año	2 0 1 3	2. Concepto	6 2	3. Período	8	4. Número de formulario <div style="text-align: right; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">4907852804265</div>
Espacio reservado para la DIAN						 (415)7707212489984(8020) 000490785280426 5

5 Número de Identificación Tributaria	9 0 0 1 2 0 0 4 5 0	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA						
24. Si es gran contribuyente, marque "x"						12. Cód. Dirección seccional 1 6

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito	Año	Mes	Día	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
					1	1	3507756456072
30. No. Acto oficial		31. Fecha del acto oficial		32. Fecha para el pago de este recibo		33. Cód. Título (Uso del banco)	
				USO OFICIAL			
				2 0 1 3 0 9 1 3			

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	0
	Valor pago impuesto	36	1,621,000

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !

37. Tipo de	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	40. Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario		
44. Razón social					
45. Dirección					
46. Teléfono				47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad (Fecha efectiva de la transacción) 2 0 1 3-0 9-1 3/1 4:4 5:0 3	980. Pago total \$ 1,621,000
--------------------	--	--

Firma deudor solidario o subsidiario <div style="text-align: center; font-size: 0.8em;">Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este recibo</div>	996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del <div style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">14999903075047</div>
---	---

13 Sep Helm

Helm.



Las cosas descomplicadas nos gustan a todos

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - RESPUESTA

• Respuesta Pagos Electrónicos

Transacción Exitosa

Débito realizado exitosamente, pendiente confirmación con el establecimiento



Su número de autorización es: 950194854
 Fecha y hora de la operación: Fri Sep 13 14:47:24 GMT-05:00 2013
 Debitado de la cuenta: CUENTA DE AHORRO - *****6384
 Empresa facturadora: DIAN - PSE
 Número de la factura: 4907852804265
 Valor: \$1,621,000.00
 Descripción: AÑO: 2013 PERIODO: 8

Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón imprimir

Imprimir Terminar



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 527

Fecha 13/09/2013

Señor(es) DIAN
Dirección CARRERA 8 No. 6-64 EDIFICIO SAN AGUSTIN

C.C o Nit 800197268
Teléfonos 6079999

Girado a : DIAN
Por concepto de : PAGO IVA

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 2.335.000,00
Son : Dos Millones Trescientos Treinta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	2.335.000,00	Egreso 1247 DIAN PAGO IVA
244580	2.335.000,00	0,00	Egreso 1247 DIAN PAGO IVA
Sumas Iguales	2.335.000,00	2.335.000,00	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

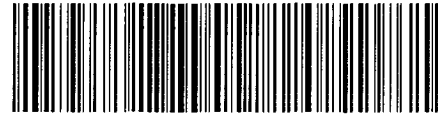
300

1. Año 2013 3. Período 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

3009606455839



(415)7707212489984(8020) 000300960645583 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 2 0 0 4 5 0
6. DV 0
7. Primer apellido
8. Segundo apellido
9. Primer nombre
10. Otros nombres
11. Razón social INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
12. Cód. Dirección seccional 1 6
24. Periodicidad de la declaración: Bimestral [X] Cuatrimestral Anual
Si es una corrección indique: 25. Cód. 1 26. No. Formulario anterior 3009605721720

Table with columns for Ingresos, Compras, and Liquidación privada. Rows include: Por operaciones gravadas al 5%, Por importaciones gravadas a la tarifa del 5%, Total Ingresos brutos, Total compras e importaciones brutas, Total saldos a pagar por impuesto.

95. No. Identificación signatario 96. DV
981. Cód. Representación 99
Firma del declarante o de quien lo representa
982. Código Contador o Revisor Fiscal 2 0
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional
980. Pago total \$ 0
996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) 91000205849033

20132942049372



Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2 0 1 3 2. Concepto 5 3. Período 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4907852807997



(415)7707212489984(8020) 000490785280799 7

5 Número de Identificación Tributaria 9 0 0 1 2 0 0 4 5 0 6. DV 0 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA 12. Cód. Dirección zonal 1 6

24. Si es gran contribuyente, marque "x"

25. No. Título judicial 26. Fecha de depósito Año Mes Día 27. Cuota No 1 28. De 1 29. No. de formulario 3009605721720

30. No. Acto oficial 31. Fecha del acto oficial 32. Fecha para el pago de este recibo 2 0 1 3 0 9 1 3 USO OFICIAL 33. Cód. Título (Uso del banco)

Pagos	Valor pago sanción	34	0
	Valor pago intereses de mora	35	0
	Valor pago impuesto	36	2,335,000

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle !

37. Tipo de 38. Número de Identificación Tributaria (NIT) 39. DV Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario

44. Razón social

45. Dirección 46. Telefono 47. Cód. Dpto. 48. Cód. Ciudad/Municipio

988. Código deudor Firma deudor solidario o subsidiario 997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad (Fecha efectiva de la transacción) 2 0 1 3-0 9-1 3/1 4:5 0:2 4 980. Pago total \$ 2,335,000

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del

14999903075049

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

2 0 1 3 4 1 2 2 7 5 5 9 6 7

13 Sep 14:52:09

Helm.



Las cosas descomplicadas nos gustan a todos

SELECCIÓN - CONFIRMACIÓN - RESPUESTA

• Respuesta Pagos Electrónicos

Transacción Exitosa

Débito realizado exitosamente, pendiente confirmación con el establecimiento



Su número de autorización es:	950195480
Fecha y hora de la operación:	Fri Sep 13 14:52:09 GMT-05:00 2013
Debitado de la cuenta:	CUENTA DE AHORRO - *****6384
Empresa facturadora:	DIAN - PSE
Número de la factura:	4907852807997
Valor:	\$2,335,000.00
Descripción:	AÑO: 2013 PERIODO: 4

Como soporte de esta transacción, por favor haga Click en el botón imprimir.

Imprimir

Terminar



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 528

Fecha 13/09/2013

Señor(es) JAVIER MONSALVE CASTRO
Dirección MANZANA 2 CASA 1 BULEVAR DEL BOSQUE

C.C o Nit 10023768
Teléfonos

Girado a : JAVIER MONSALVE CASTRO

Orden pago No. : 390

Por concepto de : VIATICOS GERENTE

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 195.404,00

Son : Ciento Noventa Y Cinco Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	195.404,00	Egreso 1248 JAVIER MONSALVE CASTRO Cheque N
242508	195.404,00	0,00	Egreso 1248 JAVIER MONSALVE CASTRO Cheque N
Sumas Iguales	195.404,00	195.404,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450

13/2013
Don't know

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 390 De 12/09/2013 Por 195.404,00

Recurso:
VIATICOS GERENTE

DEPENDENCIA : GENERAL
PROYECTO : NADA
A FAVOR DE: JAVIER MONSALVE CASTRO C.C o Nit 10023768
VALOR A PAGAR Ciento Noventa Y Cinco Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos M/Cte. **195.404,00**
NETO A GIRAR **195.404,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 220 VIATICOS GERENTE **Fecha.** 12/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 08	Viáticos y Gastos de Viaje	101 FONDOS COMUNES	195.404,00
Total obligación					195.404,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
510147 Viaticos	195.404,00	0,00	Orden de pago 983 JAVIER MONSALVE CASTRO V
2508 Viaticos y Gastos de Viaje	0,00	195.404,00	Orden de pago 983 JAVIER MONSALVE CASTRO V
Sumas Iguales	195.404,00	195.404,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: <i>[Signature]</i>	Fecha de salida
------------------	-----------------------------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese.
	Fecha: <i>[Signature]</i>	Tesorero <i>[Signature]</i>
	Firma <i>[Signature]</i>	



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 220

Fecha expedición 12/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **195.404,00**

Son: Ciento Noventa Y Cinco Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos M/Cte.
Objeto VIATICOS GERENTE

Observaciones

Tercero	10023768	JAVIER MONSALVE CASTRO -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	0
Duración			Fecha fin
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	198		

Rubro	212208--	Viáticos y Gastos de Viaje	Valor	195.404,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		
Disponibilidad	198			

INTENCION DE PAGO

Rubro 212208-- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 9	195.404,00
-------	------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 12/09/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 198

Fecha expedición 12/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **195.404,00**

Son: Ciento Noventa Y Cinco Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos M/Cte.
Objeto VIATICOS PARA EL GERENTE

Observaciones

Nro. Disponibilidad 198

Rubro	212208—	Viáticos y Gastos de Viaje	Valor	195.404,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO/BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 12/09/2013



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago**Datos del Proceso de Pago**

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	VIATICOS
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	13/09/2013
Hora del Pago	11:18

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	10023768	Referencia	0000000000000000
Nombre	JAVIER MONSALVE CASTRO		
Producto o Servicio Destino	127270064729	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 195.404,00	Estado	Pago Exitoso



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 529

Fecha 16/09/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección CALLE 107 No. 19-20

C.C o Nit 800096329
Teléfonos 6230311

Girado a : FINDETER S.A

Orden pago No. : 392

Por concepto de : CUOTA FINDETER (INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO)

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 41.723.438,00

Son : Cuarenta Y Un Millones Setecientos Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	41.723.438,00	Egreso 1249 FINDETER S.A. Cheque Nro. egreso N
242207	41.723.438,00	0,00	Egreso 1249 FINDETER S.A. Cheque Nro. egreso N
Sumas Iguales	41.723.438,00	41.723.438,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 530

Fecha 16/09/2013

Señor(es) FINDETER S.A.
Dirección CALLE 107 No. 19-20

C.C o Nit 800096329
Teléfonos 6230311

Girado a : FINDETER S.A
Por concepto de : CUOTA FINDETER (TRANSITO)

Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK

Cuenta: 601-02640-4 HELM BANK AH

La suma de : 112.500.000,00

Son : Ciento Doce Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006002	0,00	112.500.000,00	Egreso 1250 FINDETER S.A. CUOTA FINDETER (T
230702	112.500.000,00	0,00	Egreso 1250 FINDETER S.A. CUOTA FINDETER (T
Sumas Iguales	112.500.000,00	112.500.000,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

Handwritten notes

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 392 De 16/09/2013 Por 41.723.438,00

Recurso:
CUOTA FINDETER (INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO)

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: FINDETER S.A.

C.C o Nit 800096329

VALOR A PAGAR Cuarenta Y Un Millones Setecientos Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. **41.723.438,00**

NETO A GIRAR **41.723.438,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 225 CUOTA FINDETER (INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO) **Fecha.** 16/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1103	0	2 2 1 01 -- --	Intereses Operaciones de Redescuento	101 FONDOS COMUNES	41.723.438,00

Total obligación **41.723.438,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
1014	INTERESES CREDITO DE REDESC	41.723.438,00	0,00 Orden de pago 985 FINDETER S.A. CUOTA FINDE
242207	Operaciones de financiamiento intern	0,00	41.723.438,00 Orden de pago 985 FINDETER S.A. CUOTA FINDE

Sumas Iguales **41.723.438,00** **41.723.438,00**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : <i>[Signature]</i>	Fecha de salida
------------------	------------------------------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese	Tesorero
	Fecha : <i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>
	Firma		

CREDITOS DE LA PROYECCIÓN DE PAGO

viernes, 06 de septiembre de 2013

07:30

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PE
 NIT / CC: 900120045
 CAPITAL: \$ 112.500.000,00
 INTERESES MORA: \$ 0,00

FECHAS: del 06/09/2013 al 30/09/2013

INTERESES CORRIENTES: 41.723.438,00 \$
 TOTAL: 154.223.438,00 \$

Numero Credito	Numero Pagare	Beneficiario	Fecha	Valor UVR	Saldo Capital Moneda	Abono Capital UVR	Abono Capital Pesos	Intereses desde	Intereses Hasta	Dias	Modalidad Pago	Tasa Pactada	Tasa Cobro	Intereses UVR	Intereses Pesos	Intereses Mora	Total
1661190015601	079-1	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA	15/09/2013	\$ 0,00	\$ 450.416.667,00	\$ 0,00	\$ 19.583.333,00	15/06/2013	15/09/2013	90	T / V	DTF+2,5	6,45	\$ 0,00	\$ 7.262.969,00	\$ 0,00	\$ 26.846.302,00
1661190044701	079-2	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA	15/09/2013	\$ 0,00	\$ 747.500.000,00	\$ 0,00	\$ 32.500.000,00	15/06/2013	15/09/2013	90	T / V	DTF+2,5	6,45	\$ 0,00	\$ 12.053.438,00	\$ 0,00	\$ 44.553.438,00
1661190090201	079-3	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA	15/09/2013	\$ 0,00	\$ 1.389.583.333,00	\$ 0,00	\$ 60.416.667,00	15/06/2013	15/09/2013	90	T / V	DTF+2,5	6,45	\$ 0,00	\$ 22.407.031,00	\$ 0,00	\$ 82.823.698,00
TOTALES				\$ 0,00	\$ 2.587.500.000,00	\$ 0,00	\$ 112.500.000,00							\$ 0,00	\$ 41.723.438,00	\$ 0,00	\$ 154.223.438,00

Pereira, Septiembre 16 de 2013

Doctora

CLAUDIA MARIA NARVAEZ SALAZAR

Gerente Comercial Banca Corporativa, Empresarial y Oficial HELM BANK

Oficina Principal

Ciudad



PEREIRA
150
AÑOS

Asunto: Transferencia SEBRA

Cordial saludo.

Solicitamos su colaboración para realizar un traslado a través del sistema SEBRA teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Tipo de cuenta a debitar: Ahorros HELM BANK

Número de Cuenta: 601-02640-4

Nombre Titular: Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira INFIPEREIRA

Valor del Traslado: \$ 154.223.438

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta:

Número de cuenta: 65812166

Portafolio: 0

Beneficiario: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER S.A

Atentamente,

En operaciones con debito a cuenta corriente o de ahorros favor utilizar el código SEBRA 173- Traslamiento de fondos entre cuentas de depósito de diferente titular-terceros

Certificamos que somos responsables de la utilización del código de operación SEBRA en lo relacionado con el GMF.

Atte,

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES

Director Administrativo y Financiero

JAIME MANZANO MOSQUERA

Profesional Universitario Grado 2



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 225

Fecha expedición 16/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **41.723.438,00**

Son: Cuarenta Y Un Millones Setecientos Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte.
Objeto CUOTA FINDETER (INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO)

Observaciones

Tercero	800096329	FINDETER S.A. -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	0
Duración			Fecha fin
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	201		

Rubro	22101	Intereses Operaciones de Redescuento	Valor	41.723.438,00
C. Costo	1103	Créditos		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		
Disponibilidad	201			

INTENCION DE PAGO

Rubro 22101----- Fondo 101 C. Costo 1103

Mes 9	41.723.438,00
-------	----------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 16/09/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 201

Fecha expedición 16/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **41.723.438,00**

Son: **Cuarenta Y Un Millones Setecientos Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte.**
Objeto **CUOTA FINDETER (INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO)**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 201

Rubro	22101	Intereses Operaciones de Redescuento	Valor	41.723.438,00
C. Costo	1103	Créditos		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 16/09/2013

Pereira, Septiembre 16 de 2013

Doctora
CLAUDIA MARIA NARVAEZ SALAZAR
Gerente Comercial Banca Corporativa, Empresarial y Oficial HELM BANK
Oficina Principal
Ciudad

11-2013



PEREIRA
150
AÑOS

Asunto: Transferencia SEBRA

Cordial saludo.

Solicitamos su colaboración para realizar un traslado a través del sistema SEBRA teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Tipo de cuenta a debitar: Ahorros HELM BANK
Número de Cuenta: 601-02640-4
Nombre Titular: Instituto de Fomento y Desarrollo Pereira INFIPEREIRA
Valor del Traslado: \$ 154.223.438

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta:

Número de cuenta: 65812166
Portafolio: 0
Beneficiario: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER S.A
Atentamente,

En operaciones con debito a cuenta corriente o de ahorros favor utilizar el código SEBRA 173- Traslado de fondos entre cuentas de depósito de diferente titular-terceros

Certificamos que somos responsables de la utilización del código de operación SEBRA en lo relacionado con el GMF.

Atte,


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


JAIME MANZANO MOSQUERA
Profesional Universitario Grado 2

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO NOMINA EMPLEADOS No. 419 De 30/09/2013

NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE

TERCERO : 9001200450 LA PROMOTORA

DIVISION : GENERAL

Periodo	Nómina	Descripción	Valor
130902	1	SEGUNDA QUINCENA SEPTIEMBRE 2013	15.059.706,00
Total			15.059.706,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

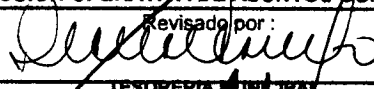
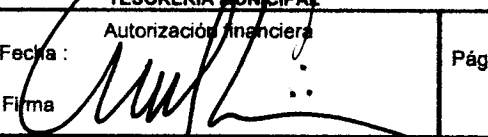
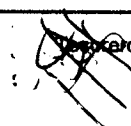
COMPROMISO 235 NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE Fecha. 30/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 1 1 05	Subsidio de Alimentación	101 FONDOS COMUNES	92.384,00
1101	0	2 1 1 1 04	Auxilio de Transporte	101 FONDOS COMUNES	105.750,00
1101	0	2 1 1 1 01	Sueldos Personal de Nómina	101 FONDOS COMUNES	26.123.727,00
Total obligación					26.321.861,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por : 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha : Firma : 	Páguese : 



INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	Nomina Septiembre (2) 2013	Estado Proceso	Pagado
N° Proceso de Pago	11741222		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056		
Fecha de Creacion	30/09/2013	Fecha de Pago	30/09/2013 10:00
Total de Registros	15	Monto Total	\$ 15.059.706,00
Registros Ingresados	15	Monto Ingresado	\$ 15.059.706,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo
42050209	0000000000000000	Ahorros	126200080318	DAVIVIENDA	\$ 1.111.921,00	Pago Exitoso	
15455380	0000000000000000	Ahorros	127270064869	DAVIVIENDA	\$ 394.738,00	Pago Exitoso	
4518417	0000000000000000	Ahorros	127270064802	DAVIVIENDA	\$ 1.322.458,00	Pago Exitoso	
10125424	0000000000000000	Ahorros	127270073944	DAVIVIENDA	\$ 2.121.859,00	Pago Exitoso	
9873422	0000000000000000	Ahorros	127270064794	DAVIVIENDA	\$ 117.229,00	Pago Exitoso	
10089739	0000000000000000	Ahorros	127270064711	DAVIVIENDA	\$ 1.110.282,00	Pago Exitoso	
10023768	0000000000000000	Ahorros	127270064729	DAVIVIENDA	\$ 1.109.755,00	Pago Exitoso	
42144731	0000000000000000	Ahorros	127270064760	DAVIVIENDA	\$ 1.630.999,00	Pago Exitoso	
42123214	0000000000000000	Ahorros	127270064778	DAVIVIENDA	\$ 1.606.626,00	Pago Exitoso	
31905874	0000000000000000	Ahorros	127270064851	DAVIVIENDA	\$ 274.738,00	Pago Exitoso	
10023583	0000000000000000	Ahorros	127270064752	DAVIVIENDA	\$ 2.195.999,00	Pago Exitoso	
42009942	0000000000000000	Ahorros	127270064877	DAVIVIENDA	\$ 400.669,00	Pago Exitoso	
42146003	0000000000000000	Ahorros	127270064844	DAVIVIENDA	\$ 373.056,00	Pago Exitoso	
10010292	0000000000000000	Ahorros	127270064836	DAVIVIENDA	\$ 502.206,00	Pago Exitoso	
42109476	0000000000000000	Ahorros	127270064786	DAVIVIENDA	\$ 787.171,00	Pago Exitoso	

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

PAGOS DE NOMINA TESORERIA

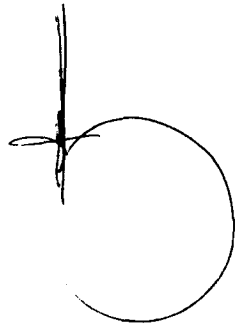
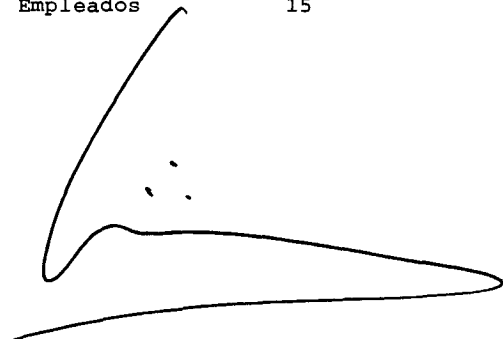
PERIODO : 130902 DE 16/09/13 A 30/09/13
NOMINA : 1 SEGUNDA QUINCENA SEPTIEMBRE 2013

Report run Septiembre 30, 2013 10:19 AM

VALOR POR GIRAR A EMPLEADOS

BANCO DAVIVIENDA

Cédula	Empleado	Cuenta	Valor a girar
42050209	BARRAGÁN MAPPE MARÍA DISNEY	126200080318	1.111.921✓
15455380	BERRÍO VALENCIA HERNÁN DARÍO	127270064869	394.738✓
4518417	BLANCO OSPINA ANDRÉS FELIPE	127270064802	1.322.458✓
10125424	CHICA TORRES ANDRÉS ALBERTO	127270073944	2.121.859✓
9873422	GÓMEZ SÁNCHEZ JUAN DAVID	127270064794	117.229✓
10010292	MANZANO MOSQUERA JAIME	127270064836	502.206✓
10089739	MENESES MARÍN HERNÁN ROBERTO	127270064711	1.110.282✓
10023768	MONSALVE CASTRO JAVIER	127270064729	1.109.755✓
42109476	OBANDO TORRES ADRIANA PATRICIA	127270064786	787.171✓
42123214	OCAMPO BOTERO DIANA MILENA	127270064778	1.606.626✓
42146003	PULGARÍN SANTA NAIDA CAROLINA	127270064844	373.056✓
31905874	RAMÍREZ CÈSPEDES ANAVELA	127270064851	274.738✓
10023583	SIERRA MARÍN JUAN PABLO	127270064752	2.195.999✓
42009942	VARELA YUSTI ROCÍO	127270064877	400.669✓
42144731	VILLA FRANCO DIANA VANESSA	127270064760	1.630.999✓
		Total Banco	15.059.706
Total Empleados	15	Total pagos	15.059.706



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

RESUMEN DE CONCEPTOS LIQUIDADOS

PERIODO : 130902 DE 16/09/13 A 30/09/13

NOMINA : 1 SEGUNDA QUINCENA SEPTIEMBRE 20131 Nómina Activos 2 Quincena Sep 20131 NOMINA SEGUNDA QUINCENA 1

Report run on: Septiembre 30, 2013 10:18 AM

	CONCEPTO	INGRESOS	DEDUCCIONES
1	SUELDO DEVENGADO	26.123.727	
220	AUXILIO DE TRANSPORTE	105.750	
225	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	92.384	
300	APORTE SALUD LEY 100		1.044.949
301	DESCUENTO PENSION LEY 100 PRIVADAS		1.044.949
302	DESCUENTO FONDO DE SOL. PRIVADAS		243.041
500	LIBRANZAS BANCOS		6.691.500
505	TELEFONIA CELULAR		363.533
507	EMI		270.270
512	COTIZACION VOLUNTARIA PENSION		250.000
514	RETENCION EN LA FUENTE		640.000
523	DESCUENTO AFC		505.000
524	LIBRANZAS COMBUSTIBLES		208.913
TOTAL:		26.321.861	11.262.155
NETO:	15.059.706		


DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 4



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 235

Fecha expedición **30/09/2013** Fecha vencimiento Valor Total **26.321.861,00**

Son: **Veintiseis Millones Trescientos Veintiun Mil Ochocientos Sesenta Y Un Pesos M/Cte.**
 Objeto **NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE**

Observaciones

Tercero **9001200450** **LA PROMOTORA -**
 Documento **NOMINA** Nro. **0**
 Duración Fecha fin
 Forma pago
 Nro. Disponibilidad **216**

Rubro **211101--** **Sueldos Personal de Nómina** Valor **26.123.727,00**
 C. Costo **1101** **Administracion**
 Fondo **101** **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad **216**

Rubro **211105--** **Subsidio de Alimentación** Valor **92.384,00**
 C. Costo **1101** **Administracion**
 Fondo **101** **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad **216**

Rubro **211104--** **Auxilio de Transporte** Valor **105.750,00**
 C. Costo **1101** **Administracion**
 Fondo **101** **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad **216**

INTENCION DE PAGO

Rubro 211101--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 9	26.123.727,00	
Rubro 211104--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 9	105.750,00	
Rubro 211105--	Fondo 101	C. Costo 1101
Mes 9	92.384,00	



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 235

Fecha expedición 30/09/2013

Fecha vencimiento

Valor Total **26.321.861,00**

Son: Veintiseis Millones Trescientos Veintiun Mil Ochocientos Sesenta Y Un Pesos M/Cte.
Objeto **NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE**

Observaciones

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 30/09/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 216

Fecha expedición **30/09/2013** Fecha vencimiento Valor Total **26.321.861,00**

Son: **Veintiseis Millones Trescientos Veintiun Mil Ochocientos Sesenta Y Un Pesos M/Cte.**
Objeto **NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **216**

Rubro **211104— Auxilio de Transporte** Valor **105.750,00**
C. Costo **1101 Administracion**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**

Rubro **211105— Subsidio de Alimentación** Valor **92.384,00**
C. Costo **1101 Administracion**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**

Rubro **211101— Sueldos Personal de Nómina** Valor **26.123.727,00**
C. Costo **1101 Administracion**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 30/09/2013



INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 393 De 17/09/2013 Por 33.060,00

Recurso: ESTADO = ANULADA

SERVICIOS PUBLICOS TELECOMUNICACIONES MES DE AGOSTO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

C.C o Nit 900092385

VALOR A PAGAR Treinta Y Tres Mil Sesenta Pesos M/Cte.

33.060,00

NETO A GIRAR

33.060,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 226 SERVICIOS PUBLICOS TELECOMUNICACIONES MES DE AGOSTO

Fecha. 17/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04	Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	33.060,00

Total obligación

33.060,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511117	33.060,00	0,00	Orden de pago 986 UNE EPM TELECOMUNICACIONES
2504	0,00	33.060,00	Orden de pago 986 UNE EPM TELECOMUNICACIONES

Sumas Iguales

33.060,00

33.060,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por :

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización financiera

Páguese :

Tesorero

Fecha :
Firma

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA

No. 393

De 17/09/2013

Por 33.060,00

Recurso:

SERVICIOS PUBLICOS TELECOMUNICACIONES MES DE AGOSTO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

C.C o Nit 900092385

VALOR A PAGAR Treinta Y Tres Mil Sesenta Pesos M/Cte.

33.060,00

NETO A GIRAR

33.060,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 226

SERVICIOS PUBLICOS TELECOMUNICACIONES MES DE AGOSTO

Fecha. 17/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04	— Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	33.060,00

Total obligación

33.060,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511117 Servicios Publicos	33.060,00	0,00	Orden de pago 986 UNE EPM TELECOMUNICACIONES
2504 Servicios Publicos	0,00	33.060,00	Orden de pago 986 UNE EPM TELECOMUNICACIONES

Sumas Iguales

33.060,00

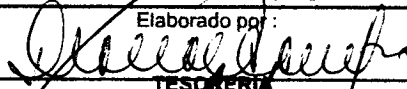
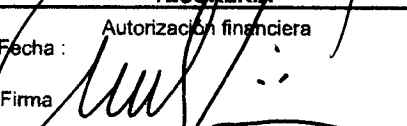
33.060,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por: 	Fecha de salida
Fecha de entrada	Autorización financiera Fecha: Firma: 	Páguese : Tesorero



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 226

Fecha expedición 17/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **33.060,00**

Son: Treinta Y Tres Mil Sesenta Pesos M/Cte.
 Objeto **SERVICIOS PUBLICOS TELECOMUNICACIONES MES DE AGOSTO**

Observaciones

Tercero 900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. -
 Documento **ORDEN PAGO** Nro. 0
 Duración Fecha fin
 Forma pago
 Nro. Disponibilidad 202

Rubro 212204--- Servicios Públicos Valor **33.060,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 202

INTENCION DE PAGO

Rubro 212204--- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 9	33.060,00
-------	------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 17/09/2013



INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 202

Fecha expedición 17/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **33.060,00**

Son: Treinta Y Tres Mil Sesenta Pesos M/Cte.
Objeto **SERVICIOS PUBLICOS TELECOMUNICACIONES MES DE AGOSTO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 202

Rubro	212204—	Servicios Públicos	Valor	33.060,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 17/09/2013



UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
NIT 900.092.385-9 SOMOS ASESORADOS
Cra. 16 No. 11 A Sur - 100 Conm. P. - Medellín - Colombia (4) 382 5050
Sede Principal Los Baisos - Medellín - Colombia
(Resolución No. 07239 de Julio 4 de 2006)
GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA
FECHA DE EXPEDICION: SEPTIEMBRE 01 DE 2013

DIRECCIÓN DE COBRO: CI 19 9 50 Piso 22
MUNICIPIO: PEREIRA RISARALDA
CONTRATO: 441936896

CLIENTE: Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Economico
IDENTIFICACIÓN: 900120045
TELÉFONO CONTACTO:
CÓDIGO: SC959207
PERIODO FACTURADO: Desde 01/08/2013 Hasta 31/08/2013
FECHA FACTURA: 01/09/2013



FECHA LÍMITE DE PAGO
DÍA | MES | AÑO
23 | 09 | 2013

9007

COMPARATIVO DE CONSUMOS - MINUTOS		CONSUMOS ÚLTIMOS SEIS MESES			FECHA LÍMITE DE PAGO	
				Larga Distancia		
Consumo Anterior	55	Febrero	2013	240	Valor Factura Anterior \$	33,060.00
Consumo Actual	7	Marzo	2013	24		
Promedio últimos seis meses	118	Abril	2013	252		
Consumo anterior telefonía local	0	Mayo	2013	104		
Promedio últ. seis meses telefonía local	0	Junio	2013	33		
		Julio	2013	55		

DESCRIPCIÓN CARGOS DEL PERIODO		VALOR
Plan CF Pymes Nueva Oferta Paq		28,500.00
Plan CF Pymes Nueva Oferta Paq		4,560.00
IVA (Base 28.500.00)		

TOTAL CONSUMOS	\$	33,060.00
ABONOS RECIBIDOS	\$	33,060.00
SALDO	\$	0.00
TOTAL A PAGAR	\$	33,060.00



(415)7707316034004(8020)500676722768(3900)033060(96)20130923
PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALDR



CLIENTE: Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Economico
IDENTIFICACIÓN: 900120045

No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
No se reciben pagos parciales.
En caso de haber presentado una reclamación, solamente deberá pagar la suma que no es objeto de esta.
Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

DOCUMENTO DE COBRO POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		FECHA LÍMITE DE PAGO		
Día de expedición y vencimiento de este documento de cobro		DÍA	MES	AÑO
5006767227-68		23	09	2013
TOTAL A PAGAR		\$	33,060.00	



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Ajuste a la disponibilidad No.5

Fecha expedición 17/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **33.060,00**

Son: Treinta Y Tres Mil Sesenta Pesos M/Cte.
Objeto **AJUSTE POR ANULACION DE PAGO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **202**

Rubro	212204--	Servicios Públicos	Valor	33.060,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 17/09/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Ajuste al Compromiso No.3

Fecha expedición 17/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **33.060,00**

Son: **Treinta Y Tres Mil Sesenta Pesos M/Cte.**
Objeto **AJUSTE POR ANULACION DE PAGO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 226

Rubro 212204— **Servicios Públicos** Valor **33.060,00**
C. Costo 1101 **Administracion**
Fondo 101 **FONDOS COMUNES**

Rubro 212204— Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 9	33.060,00
-------	------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en perera el día 17/09/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Ajuste a la Obligación No.1

Fecha expedición 17/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **33.060,00**

Son: Treinta Y Tres Mil Sesenta Pesos M/Cte.
Objeto AJUSTE POR ANULACION DE PAGO

Observaciones

Nro. Disponibilidad 385

Rubro	212204—	Servicios Públicos	Valor	33.060,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 17/09/2013

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 408 De 19/09/2013 Por 771.455,00

Recurso: ESTADO = ANULADA

CANCELACION RESOLUCION No. 1662 DE MAYO 19 DE 2011 - CARDER

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA C.C o Nit 891410354

VALOR A PAGAR Setecientos Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Pesos **771.455,00**
M/Cte.

NETO A GIRAR **771.455,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 229 CANCELACION RESOLUCION NO. 1662 DE MAYO 19 DE 2011 - CARDER **Fecha.** 17/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	771.455,00

Total obligación **771.455,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
91008001030 Licencias	771.455,00	0,00	Orden de pago 1001 CORPORACION AUTONOMA
242590050 Otros acreedores	0,00	771.455,00	Orden de pago 1001 CORPORACION AUTONOMA

Sumas Iguales **771.455,00** **771.455,00**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

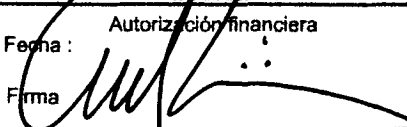
Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
------------------	-----------------	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese :	Tesorero
	Fecha : Firma 		



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Ajuste a la disponibilidad No.6

Fecha expedición 19/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **771.455,00**

Son: **Setecientos Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Pesos M/Cte.**
 Objeto **AJUSTE POR ANULACION DEL PAGO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 205

Rubro 241301— Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor **771.455,00**
 C. Costo 1102 Parque Temático
 Fondo 101 FONDOS COMUNES

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 19/09/2013

Handwritten notes:
 603
 404 004

CONCEPTO	2008	Δ%	2009	Δ%	2010	Δ%
SALARIO MÍNIMO	\$ 461,500	7.67%	\$ 496,900	3.64%	\$ 515,000	4.00%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 55,000	7.82%	\$ 59,300	3.71%	\$ 61,500	3.41%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 37,533	7.67%	\$ 40,412	2.00%	\$ 41,221	3.17%
CONDICIONES	2008	Δ%	2009	Δ%	2010	Δ%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 923,000	7.67%	\$ 993,800	3.64%	\$ 1,030,000	4.00%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1,050,127	7.93%	\$ 1,133,355	2.00%	\$ 1,156,023	3.17%



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Ajuste al Compromiso No.4

Fecha expedición 19/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **771.455,00**

Son: **Setecientos Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Pesos M/Cte.**
Objeto **AJUSTE POR ANULACION DEL PAGO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 229

Rubro 241301-- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor 771.455,00
C. Costo 1102 Parque Temático
Fondo 101 FONDOS COMUNES

Rubro 241301-- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 9	771.455,00
-------	------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en perelra el día 19/09/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Ajuste a la Obligación No.2

Fecha expedición 19/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **771.455,00**

Son: **Setecientos Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Pesos M/Cte.**
Objeto **AJUSTE POR ANULACION DEL PAGO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 400

Rubro	241301—	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	771.455,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 19/09/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Ajuste al PAGO No.1

Fecha expedición 30/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **771.455,00**

Son: **Setecientos Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Pesos M/Cte.**
Objeto **AJUSTE POR ANULACION DEL PAGO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 412

Rubro	241301—	Parque Temático de Flora y Fauna de Perelra	Valor	771.455,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en perelra el día 30/09/2013

45

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 531

Fecha 16/09/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : FIDUCIARIA DE OCCIDENTE

Por concepto de : DECLARACION MENSUAL DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 265.700,00

Son : Doscientos Sesenta Y Cinco Mil Setecientos Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	265.700,00	Egreso 1251 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACION
243627	265.700,00	0,00	Egreso 1251 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACION
Sumas Iguales	265.700,00	265.700,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN





MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE HACIENDA
N.º 891 480 030

DECLARACION MENSUAL DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

0456134902

No. 1201331940

CODIGO INTERNO

048034

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD RETENEDORA

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO

NIT

900120045 0

DV

CORREO ELECTRÓNICO

jmanzano@lapromotora.gov.co

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD RETENEDORA

CALLE 19 # 9-50 ED DI

TELÉFONO

315.1601

APellidos y nombre (s) del representante legal

MONSALVE CASTRO JAVIER

No. del documento de identificación

10023768

DV

CORRECCIONAL FORMULARIO No.

TIPO DE CORRECCIÓN

1 2 3 4 5

No. ESTABLECIMIENTOS

01

CLASIFICACION ANTE LA DIAN

GRAN CONTRIBUYENTE

RÉGIMEN COMÚN

OTROS

AÑO

2013

SEÑALE CON X EL PERIODO A DECLARAR

ENE

FEB

MAR

ABR

MAY

JUN

JUL

AGO

SEP

OCT

NOV

DIC

BASE GRAVABLE PARA RETENCIONES EN COMPRAS

764800

BASE GRAVABLE PARA RETENCIONES EN SERVICIOS

25375000

VALOR RETENIDO EN COMPRAS

11950

VALOR RETENIDO EN SERVICIOS

253750

TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO (Renglon C1 + C2)

265900

SALDOS A FAVOR (Devaluaciones, Rescisiones o Anulaciones)

0

SALDOS A FAVOR (Correcciones)

0

TOTAL RETENCIONES A CARGO (Renglon C3 - D1 - D2)

265900

SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD

0

SANCIÓN POR CORRECCIÓN

0

SANCIÓN POR ERROR ARITMÉTICO

0

INTERÉS POR MORA

0

TOTAL A PAGAR (Renglon D3 + E1 + E2 + E3 + F1)

265900

1201331940



Firma del representante legal

Javier Monsalve Castro

Nombre JAVIER MONSALVE CASTRO

C.C. No. 10023768

RADICACION

FECHA DE RECIBIDO

/ /

Día

Mes

Año

Revisor Fiscal

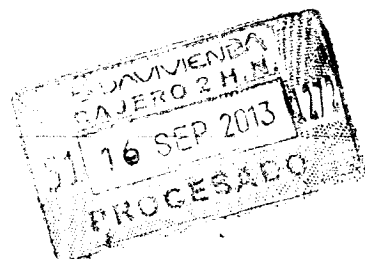
Contador

Nombre

C.C. No.

TP No.

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE



CONTRIBUYENTE



INFIPEREIRA

AUXILIAR POR CUENTA

DESDE 01/07/2013 HASTA 31/08/2013

16 Sep
2013

Lunes Septiembre 16 2013 9:51 AM

Página 1 de 1

CTA INICIAL: 243627

CTA FINAL: 243627

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
243627			Retencion de Industria y Comercio por compras	252.252,00	252.252,00	265.609,00	265.609,00
05/07/2013	1	35	ENTRADA POR COMPRA 39 CONTRATO DE SUMINISTRO_9 COIPIUBLIMPRESOS Retencion de Industria y Comercio por compras		0,00	1.922,00	
16/07/2013	3	1225	Egreso 1114 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACION MENSUAL DE RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		252.252,00	0,00	
16/07/2013	7	457	Acta de recibo PARCIAL 456 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO_5 SOLUCIONES DE INFORMACION SAS ACTA DE SUPERVISION No. 5		0,00	65.450,00	
18/07/2013	7	460	Acta de recibo PARCIAL 459 CONTRATO DE PRESTACION GEN_34 AFINYT S.A.S ACTA DE SUPERVISION No. 6		0,00	16.640,00	
22/07/2013	7	466	Acta de recibo PARCIAL 465 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO_7 CER0 K LTDA ACTA DE INTERVENTORIA No. 5		0,00	20.115,00	
12/08/2013	1	36	ENTRADA POR COMPRA 40 CONTRATO DE SUMINISTRO_9 COIPIUBLIMPRESOS Retencion de Industria y Comercio por compras		0,00	1.480,00	
13/08/2013	7	488	Acta de recibo PARCIAL 487 CONTRATO DE SUMINISTRO_10 ANA MILENA BEDOYA OBANDO ACTA DE SUPERVISION No. 5		0,00	8.458,00	
13/08/2013	7	489	Acta de recibo PARCIAL 488 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO_5 SOLUCIONES DE INFORMACION SAS ACTA DE SUPERVISION No. 6		0,00	65.450,00	
13/08/2013	7	490	Acta de recibo PARCIAL 489 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO_7 CER0 K LTDA ACTA DE SUPERVISION No. 6		0,00	20.115,00	
15/08/2013	7	493	Acta de recibo PARCIAL 492 CONTRATO DE PRESTACION GEN_34 AFINYT S.A.S ACTA DE SUPERVISION No. 7		0,00	16.640,00	
15/08/2013	7	496	Acta de recibo PARCIAL 495 CONTRATO DE PRESTACION GEN_40 AFINYT S.A.S ACTA DE SUPERVISION No. 1		0,00	49.339,00	
Totales :				252.252,00	252.252,00	265.609,00	265.609,00



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

157

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 532

Fecha 16/09/2013

Señor(es) EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA C.C o Nit 816002020
Dirección ~~SORBIS~~ CENTRAL Teléfonos

Girado a : MULTISERVICIOS S.A

Orden pago No. : 387

Por concepto de : SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO MES DE AGOSTO

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

Cheque No. : 251478 Fecha cheque 16/09/13

La suma de : 57.720,00

Son : Cincuenta Y Siete Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	57.720,00	Egreso 1252 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANT
242504	57.720,00	0,00	Egreso 1252 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANT
Sumas Iguales	57.720,00	57.720,00	

Recibi : _____

CC o Nit. _____

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

16 Sept 2013

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA No. 387 De 10/09/2013 Por 57.720,00

Recurso:
SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO MES DE AGOSTO

DEPENDENCIA : GENERAL
PROYECTO : NADA
A FAVOR DE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA C.C o Nit 816002020
S.A. E.S.P

VALOR A PAGAR Cincuenta Y Siete Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte. **57.720,00**
NETO A GIRAR **57.720,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 218 SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA Y ACUEDUCTO MES DE AGOSTO **Fecha.** 10/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04	— Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	57.720,00
Total obligación					57.720,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
41117	57.720,00	0,00	Orden de pago 980 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y A
42504	0,00	57.720,00	Orden de pago 980 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y A
Sumas Iguales	57.720,00	57.720,00	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por : 	Fecha de salida
------------------	--	-----------------

TESORERIA

Fecha de entrada	Fecha : Firma 	Autorización financiera	Páguese : Tesorero 
------------------	--	-------------------------	---



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 218

Fecha expedición 10/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **57.720,00**

Son: Cincuenta Y Siete Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.
Objeto **SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA Y ACUEDUCTO MES DE AGOSTO**

Observaciones

Tercero	816002020	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P -	Nro. Insc	0
Documento	ORDEN PAGO			
Duración			Fecha fin	
Forma pago				
Nro. Disponibilidad	197			

Rubro	212204---	Servicios Públicos	Valor	57.720,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		
Disponibilidad	197			

INTENCION DE PAGO

Rubro 212204--- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 9	57.720,00
-------	------------------

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 10/09/2013



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 197

Fecha expedición 10/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **926.247,00**

Son: **Novcientos Veintiseis Mil Doscientos Cuarenta Y Siete Pesos M/Cte.**
Objeto **SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA Y ACUEDUCTO MES DE AGOSTO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 197

Rubro	212204—	Servicios Públicos	Valor	926.247,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 10/09/2013

4574

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCION

04-Ago-2013 al 04-Sep-2013

34802909

07-Sep-2013 CL 20 # 9- 51 EDIF DIARIO.DEL.OTUN PS 22 OF 01, PLAZA DE BOLIVAR

OFICIAL ALTO

1041144

02 7 - 6650

5752

\$ 57.720

13-Sep-2013

16-Sep-2013

ULTIMO PAGO
TORRE CENTRAL CAJA 12
12-Ago-2013 \$ 71.190

1

Mar-13	Abr-13	May-13	Jun-13	Jul-13	Ago-13
14	14	22	18	18	27

DIR
DIR
P
CD DE
C D

1344 0815MMCCA84912AA 1/2"

1323 SIN OBSERVACION

21

Consumo Acueducto	21	\$ 1.229.71	\$ 25.823.91		6.967.74	3.615.69
Cargo Fijo Acueducto		\$ 6.967.74	\$ 6.967.74		361.34	184.52
Vertimiento Alcantarillado	21	\$ 1.014.83	\$ 21.311.43		866.02	768.19
Cargo Fijo Alcantarillado		\$ 3.615.69	\$ 3.615.69		2.35	62.12
Consumo Periodo			\$ 57.718.77		1.229.71	1.014.83
Ajuste a la Decena			\$ 1.23			

MULTISERVICIOS-TORRE C. H. ADICIONAL-CAJA 19

Cajero: 68943-SURAMI VARGUEZ CAR. PP. CC

Fecha: 02-00034802909 V17-57.720

Trans: 017098162 Idi: 001041144

Fecha: 16-Sep-2013 17:09 CHM: wqtpw 11:1

\$ 57.720

Handwritten mark



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 1

Comprobante egreso No. 533

Fecha 16/09/2013

Señor(es) EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA
Dirección TORRE CENTRAL

C.C o Nit 816002019
Teléfonos

Girado a : EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA

Orden pago No. : 386

Por concepto de : SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA MES DE AGOSTO

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

Cheque No. : 251478

Fecha cheque 16/09/13

La suma de : 868.527,00

Son : Ochocientos Sesenta Y Ocho Mil Quinientos Veintisiete Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	868.527,00	Egreso 1253 EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA
242504	868.527,00	0,00	Egreso 1253 EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA
Sumas Iguales	868.527,00	868.527,00	

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____

Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

18 Sept
Domicilio

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA

No. 386 De 10/09/2013 Por 868.527,00

Recurso:

SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA MES DE AGOSTO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA

C.C o Nit 816002019

VALOR A PAGAR Ochocientos Sesenta Y Ocho Mil Quinientos Veintisiete Pesos M/Cte.

868.527,00

NETO A GIRAR

868.527,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 217

SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA Y ACUEDUCTO MES DE AGOSTO

Fecha. 10/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04	Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	868.527,00

Total obligación

868.527,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511117 Servicios Publicos	868.527,00	0,00	Orden de pago 979 EMPRESA DE ENERGIA DE PE
2504 Servicios Publicos	0,00	868.527,00	Orden de pago 979 EMPRESA DE ENERGIA DE PE

Sumas Iguales

868.527,00

868.527,00

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Fecha :

Autorización financiera

Páguese :

Tesorero

Firma

1577



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 217

Fecha expedición 10/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **868.527,00**

Son: Ochocientos Sesenta Y Ocho Mil Quinientos Veintisiete Pesos M/Cte.
Objeto: **SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA Y ACUEDUCTO MES DE AGOSTO**

Observaciones

Tercero	816002019	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	Nro. 0
Duración			Fecha fin
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	197		

Rubro 212204— Servicios Públicos Valor **868.527,00**
 C. Costo 1101 Administracion
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 197

INTENCION DE PAGO

Rubro 212204— Fondo 101 C. Costo 1101

Mes 9	868.527,00
-------	-------------------



 DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 10/09/2013

República de Colombia

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 197

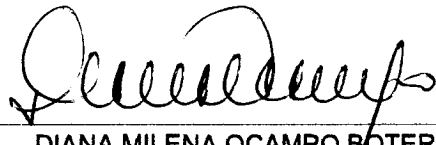
Fecha expedición 10/09/2013 Fecha vencimiento Valor Total **926.247,00**

Son: Novecientos Veintiseis Mil Doscientos Cuarenta Y Siete Pesos M/Cte.
Objeto **SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA Y ACUEDUCTO MES DE AGOSTO**

Observaciones

Nro. Disponibilidad 197

Rubro	212204—	Servicios Públicos	Valor	926.247,00
C. Costo	1101	Administracion		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 10/09/2013



Empresa Energía de Pereira S.A. E.S.P.
Nit. 816.002.019-9 www.eep.com.co

TOTAL A PAGAR \$868,527
FECHA VENCIMIENTO SEP/12/2013
FECHA SUSPENSIÓN SEP/13/2013



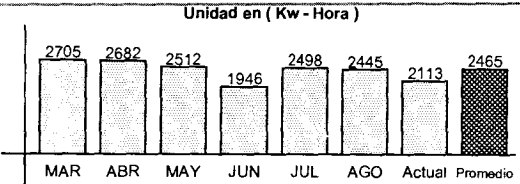
Factura de venta No.: **32513295**

Fecha de emisión: **05/SEP/2013**

Facturas vencidas: **0**

CLIENTE
INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN Ciclo: **1** Ruta: **01-01-022-7260** Municipio: **1 PEREIRA** Carga contratada (KW): **2**
CLL 20 9 51 PIS 22 OFC 1 EDI DIARIO DEL OTUN Servicio: **Comercial** Estrato: **6** % Subsidio: % Contribución: **20.00**
 Postal: Transformador: **710** Nivel de tensión: **1** Circuito: **1CE** Grupo calidad: **1**

INFORMACIÓN DE CONSUMO



Periodo facturado: **06/AGO/2013 - 04/SEP/2013** Días facturados: **30**
 Tipo de lectura: **CLT Consumo Lectura Tomada** Observación:
 Tarifa a mes de: **JUL-2013** Valor kWh: **317.9164**

	Número	Marca	Lec. actual	Lec. anterior	Diferencia	Factor	Energía facturada
Activa	392862	NAN	27650	25537	2113	1	2113
Reactiva	392862	NAN	2184	2107	77	1	77

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL

Rango	Consumo kWh.	Valor kWh	Total energía	Subsidio	Total
0-130	130	317.9164	41,329	0	41,329
>130	1983	317.9164	630,428		630,428

INFORMACIÓN GENERAL

(G)Generación - (T)Transmisión - (PR)Pérdidas - (R)Restricciones - (D)Distribución - (C)Comercialización - (CU)Costo kWh	0.7862	21.0572	26.3073	6.8135	105.4196	18.5326	317.9164
t. mora	Vr. reconexión		Int. financiación		Compensaciones STN		
2.11	44,213.00						

Estos valores son solo informativos NO están incluidos dentro de los costos de la factura

FONDO DE ENERGÍA SOCIAL - FOES

Consumo base	Valor unitario	\$/ kWh
Formula liquidación	Factura de referencia	

ACUERDOS DE PAGO

Concepto	Valor financiado	Deuda actual	Cuota pendiente
Ultimo pago	1,009,637	P 34	Fecha 12/AGO/2013

ULTIMO PAGO

Empresa Energía de Pereira	1,009,637	P 34	Fecha 12/AGO/2013
Otros			
Valor en reclamación			Proceso

ALIDAD DEL SERVICIO

DTT	Deltec	CRO1	678.72
CM	2.3	VC	
CRO1: Cos		CM: Consumo promedio mensual del usuario	
VC: Valor e		DTT: Duración trimestral de las interrupciones	

CONCEPTOS EMPRESA ENERGÍA DE PEREIRA

COD CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
501 Consumo Activa	0	671,757	671,757
551 Contribucion	0	134,352	134,352

CONCEPTOS FACTURADOS ALUMBRADO PÚBLICO

COD CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
571 Alumbrado Público	0	45,911	45,911

CONCEPTOS FACTURADOS OTRAS EMPRESAS

SubTotal EEP	806,109
SubTotal Alumbrado Enelar	45,911
SubTotal Otras Empresas	0

ATESA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. NIT. 900.133.107-5

Firma Gerente ATESA	Uso Aseo	Frecuencia	TDi - M3
<i>Firma</i>	COM-MULTIUSBar 2	Rec 2	0.0270

Historico Facturado

COD CONCEPTO	DEUDA ANT	VALOR MES	TOTAL	Componentes Tarifarios
.027	.027	.027	.027	.027
831 Contribución Aseo	0	6,797	6,797	Cargo fijo 9196
844 Cargo Fijo Aseo	0	9,196	9,196	Cargo variable 514
839 Cargo Variable Aseo	0	514	514	T. Plena 9710
TOTAL FACTURADO ASE0 16,507				% Sub. % Cont. 70.00%
Valor Financiado				Vr. Sub o Cont. 6797
Periodo facturado				Tarifa a Cobrar 16507
Unidades Independientes				Vr. Recl. Aseo
No Res:1				Cuotas Pendientes

Somos autorretenedores según Res. DIAN No. 0547 del 25/01/02 -
Grandes contribuyentes Res. DIAN No. 8836 del 18/12/98 S.A. E.S.P.

Vigilada por la ASPD NUBR-2-7-2010-000-11

0.007400

Regimen Común

Esta factura se asemeja en todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 C. CO. y presta merito ejecutivo ART. 130 ley 142/94

www.asesa.com.co



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 534

Fecha 18/09/2013

Señor(es) ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ

C.C o Nit 10241007

Dirección Calle 27 bis No. 11A - 22

Teléfonos 3164419125

Girado a : ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ

Orden pago No. : 401

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 8

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 7.069.206,00

Son : Siete Millones Sesenta Y Nueve Mil Doscientos Seis Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	6.810.345,00	1,00	68.103,00
RETEFUENTE	5.992.428,00	10,00	599.243,00
RETEIVA	1.089.655,00	15,00	163.448,00
			830.794,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	7.900.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PREST,
290590002	0,00	68.103,00	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PREST,
243625	0,00	163.448,00	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PREST,
243603	0,00	599.243,00	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PREST,
242552	0,00	7.069.206,00	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PREST,
Sumas Iguales	7.900.000,00	7.900.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	7.069.206,00	Egreso 1254 ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ Cheque N
242552	7.069.206,00	0,00	Egreso 1254 ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ Cheque N
Sumas Iguales	7.069.206,00	7.069.206,00	

481



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 534

Fecha 18/09/2013

Recibi :

CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN



INFIPEREIRA
NIT 9001200450
ORDEN DE PAGO

18.9.2013

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 401 De 17/09/2013 Por 7.900.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 8

ACTA No.: 203 de 17/09/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ

C.C o Nit 10241007

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 5 de 05/08/2013 Por 94.273.333,00

Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Siete Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. **7.900.000,00**

Impuesto	Actividad	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
		Base	%		
RETEIVA	10	1.089.655,00	15,00	163.448,00	830.794,00
RETEFUENTE	10	5.992.428,00	10,00	599.243,00	
Estampilla Pro-Cultura 1%		6.810.345,00	1,00	68.103,00	

NETO A GIRAR 7.069.206,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 5

Fecha. 04/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	7.900.000,00

Total obligación 7.900.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	7.900.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	68.103,	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PRESTACI
243625	Iva retenido por consignar	0,	163.448,	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	599.243,	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	7.069.206,	Acta de recibo PARCIAL 519 CONTRATO DE PRESTACI

Sumas Iguales **7.900.000 7.900.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por :

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Autorización Financiera

Tesorero

Fecha :

Páguese :

Firma

[Handwritten signatures and stamps]



INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA

CALCULO RETENCION EN LA FUENTE - NO EMPLEADOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE

NOMBRE T.I. : ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ		
C.C. / RUT: 10,241,007		
SMLV 2013		589,500
Vr UVTs 2013		26,841
Vr SERVICIO TRABAJADOR INDEPENDIENTE SIN IVA	254	6,810,345
Vr IVA		1,089,655
BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL		2,724,138
DEDUCCIONES		
APORTE EN SALUD (Artículo 4° Dec. 2271/2009)	12.5%	340,517
APORTE EN PENSION (Art. 126-1 ET) Sent C-711/01	17.0%	463,200
ARL	0	14,200
APORTES FONDOS VOLUNTARIOS Y AFC	0	0
TOTAL DEDUCCIONES		817,917
BASE GRAVABLE		5,992,428
UVTs GRAVABLES		223
% RTE FTE SEGÚN CONCEPTO (Art. 392 y 401 E.T.)	10%	599,243

16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Elaboro
Profesional Universitario Grado II



ARTURO JOSÉ DIAZ G.
INGENIERO CIVIL

Res. DIAN 160000102145
Fecha: 2013/09/10
Numeración Habilitada del
129 al 200

IVA Regimen Común
Nit. 10.241.007-1

Condominio Topanga 1 Casa 4-1
Celular: 316 441 9125
E-mail: arturojosediazg@gmail.com

FECHA: SEPTIEMBRE 12/13	FACTURA DE VENTA No. 0130
SEÑORES: INFILPEIRA	NIT./C.C
DIRECCIÓN: EDIF. DIARIO DEL OTÓN 222 PEREIRA	CIUDAD: PEREIRA TELÉFONO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PAGO DEL ACTA No. 8 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Mv. S-2013 DECLARO BASTO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MEDIANTE PLANILLA No. 1202807018 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE EFECTUARAN LOS PAGOS DE SALUD, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES	6'810.345

Numeración Autorizada del No. 101 al No. 200 según Resolución No. 160000085570 de 2011/08/26 DIAN Pereira. Esta Factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art. 774 del C.Ccio.).	ACEPTADA	Res. DIAN 160000102145 Fecha: 2013/09/10 Numeración Habilitada del 129 al 200	SUBTOTAL	6'810.345
	C.C. 6 NIT.		IVA	1'079.655
			TOTAL	7'890.000

ARPIARTES GRAFICAS S.A.S. - NIT. 900347022-7



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

4585

ACTA DE SUPERVISIÓN No.	08
FECHA: Pereira septiembre 05 de 2013	
CONTRATO No. 05 del 04 de enero de 2013	
CONTRATISTA: Arturo José Díaz Gómez	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira."	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de agosto al 03 de septiembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$94.273.333 incluye IVA (Régimen Común).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$7.900.000) incluido IVA, de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 7.900.000 incluido IVA, régimen común	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 04 de agosto al 03 de septiembre de 2013.2. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.3. Actas de comité técnico diario4. Actas de comité seguimiento contrato N°205 de 20125. Asistencia seguimiento actividades de supervisión de obra.6. Asistencia visita técnica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.7. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, así como también el archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social y factura correspondiente al período 04 agosto hasta 03 de septiembre de 2013.	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Arturo José Díaz Gómez presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acorde con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto.2. Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto.3. Ejercer la supervisión o interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA.	



4. Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande.
5. Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
6. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
7. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el Proyecto.
8. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en el desarrollo de la consultoría, objeto del mismo, para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.
9. Gestión y acompañamiento ante la CARDER, para la consecución de licencias de funcionamiento para el Parque Temático.
- 10 Acompañamiento en la adquisición de predios para el parque temático.
- 11 Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo a su especialidad.
- 12 Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de julio y 03 de agosto del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 94.273.333
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 55.300.000	
VALOR A PAGAR	\$ 7.900.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 31.073.333	
SUMAS IGUALES	\$ 94.273.333	\$ 94.273.333



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

BALANCE DE GASTOS OPERATIVOS

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		



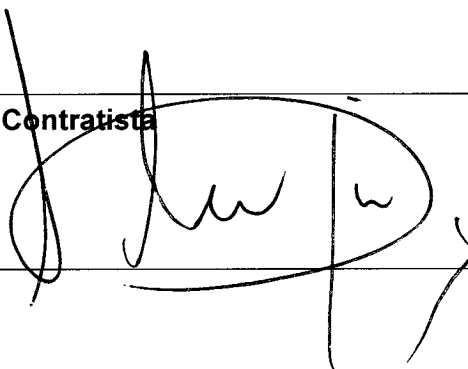
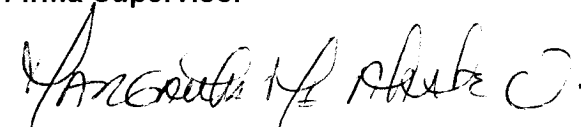
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN		30	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	<input type="checkbox"/>
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	<input type="checkbox"/>

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
---	---

BANCO

CAJASUDAMERS

CONSIGNACION
RECAUDO EMPRESARIAL

3224853

NET. 8600391250-1

NOMBRE DE LA CUENTA:		CUIDAD:		AÑO		MES		DIA	
REFERENCIA 1:		EFECTIVO		\$					
REFERENCIA 2:		CHEQUE		\$					
REFERENCIA 3:		DEBITO A CUENTA		\$					
FORMA DE PAGO: EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/>		TOTAL A PAGAR		\$					
DEBITO A CTA. CORRI. <input type="checkbox"/> DEBITO A HORROS <input type="checkbox"/>		DETALLE DE LOS CLIENTES							
CORRIENTAS No.:		CODIGO BANCO		No. CUENTA		VALOR CHEQUE			
						\$			
AUTORIZO DEBITAR DE LA CUENTA RELACIONADA LOS VALORES ESTIPULADOS.						\$			
FIRMA Y SELLO		FIRMA Y SELLO		RESPONSABLE DEL PAGO:		TELEFONO:			

DEPOSITANTE

REGISTRO EN NET. 8600391250-1

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

CAJ: 86 48802/0089

CAJASUDAMERS S.A.
IT. SALVADOR, TOSTA

Oficina : 801 PRINCIPAL MERIDA
 Fecha : 10/05/01 Hora : 10:17 AM
 Cajero : BEYFANO Caja : 261
 Control : 50425-1

PLANTILLA RESISTIDA 501- 40	818,000.00
(002797187) 10241007	
=====	
TOTAL	818,000.00

Efectivos	818,000.00
Un. recibidos	800,000.00
Vir. Cambio	2,000.00
Cont. Recaudos	1.00

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) así relacionada(s) *



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10241007
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 19 950 TELÉFONO:	3151637
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: ACT.ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	1202797187	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/08/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	87905

LIQUIDACIÓN GENERAL

		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		1 \$ 463.200
SUBTOTAL:				1 \$ 463.200

SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS		1 \$ 340.600
SUBTOTAL:				1 \$ 340.600

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1 \$ 14.200
SUBTOTAL:				1 \$ 14.200

TOTAL PAGADO: \$ 818.000

BANCO SUDAMERIS

**CONSIGNACION
RECAUDO EMPRESARIAL**

3224770

NIT. 860.050.750-1

NOMBRE DE LA CUENTA: _____		CIUDAD: _____	_____	_____	_____
REFERENCIA 1: _____			AÑO	MES	DIA
REFERENCIA 2: _____		EFFECTIVO	\$	_____	
REFERENCIA 3: _____		CHEQUE ()	\$	_____	
FORMA DE PAGO: EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/>		DEBITO A CUENTA	\$	_____	
DEBITO CTA. CTE. <input type="checkbox"/> DEBITO AHORROS <input type="checkbox"/>		TOTAL A PAGAR	\$	_____	
DETALLE DE LOS CLIENTES					
CUENTA No.	_____	CODIGO BANCO	No. CUENTA	VALOR CHEQUE	
AUTORIZO DEBITAR DE LA CUENTA RELACIONADA LOS VALORES ESTIPULADOS.				\$ _____	
				\$ _____	
FIRMA Y C.C. _____		RESPONSABLE DEL PAGO:		TELEFONO: _____	
FIRMA Y C.C. _____					

DEPOSITANTE

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10241007
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
 CIUDAD/MUNICIPIO: PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA
 DIRECCIÓN: CALLE 19 950 TELÉFONO: 3151637
 TIPO APORTANTE: 2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ACT.ARQUITECTURA E
 FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: **1202807018** TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
 PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2013 SALUD: AÑO: 2013
 DÍAS DE MORA: 0
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2013/09/02 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 89198

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	\$ 463.200
SUBTOTAL:			1	\$ 463.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	1	\$ 340.600
SUBTOTAL:			1	\$ 340.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 14.200
SUBTOTAL:			1	\$ 14.200
TOTAL PAGADO:				\$ 818.000

Pereira, 05 de septiembre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
- 2- Identificación 10241007
- 3- Mes al que pertenece la certificación SEPTIEMBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Común

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

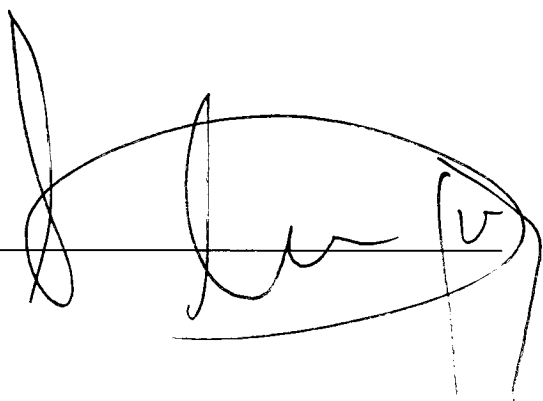
8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>1202807018</u>	Aporte salud	\$	<u>340.600</u>	Aporte pensión	\$	<u>463.200</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma



CC



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	ARTURO JOSE DIAS SUPERVISIO 08
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	18/09/2013
Hora del Pago	08:08

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	10241007	Referencia	0000000000000000
Nombre	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ		
Producto o Servicio Destino	127270064943	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 7.069.206,00	Estado	Pago Exitoso

4595



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 1 de 2

Comprobante egreso No. 535

Fecha 18/09/2013

Señor(es) KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
Dirección CR 10 # 21-15 OFICINA 505

C.C o Nit 42110886
Teléfonos 3250606

Girado a : KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO

Orden pago No. : 403

Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 2

Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA

Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.941.000,00

Son : Tres Millones Novecientos Cuarenta Y Un Mil Pesos M/Cte.

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor
	Base	%	
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	4.000.000,00	1,00	40.000,00
RETEFUENTE	2.651.850,00	0,71	19.000,00
			59.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	4.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 521 CONTRATO DE PREST,
243603	0,00	19.000,00	Acta de recibo PARCIAL 521 CONTRATO DE PREST,
290590002	0,00	40.000,00	Acta de recibo PARCIAL 521 CONTRATO DE PREST,
242552	0,00	3.941.000,00	Acta de recibo PARCIAL 521 CONTRATO DE PREST,
Sumas Iguales	4.000.000,00	4.000.000,00	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	3.941.000,00	Egreso 1255 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO Che
242552	3.941.000,00	0,00	Egreso 1255 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO Che
Sumas Iguales	3.941.000,00	3.941.000,00	

Recibi :

CC o Nit.

Nombre

Fecha

4596



INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Pag. 2 de 2

Comprobante egreso No. 535

Fecha 18/09/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE
RETENCIÓN

179

INFIPEIREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

Pag. 1 de 1

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 403 De 17/09/2013 Por 4.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 2

ACTA No.: 205 de 17/09/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO

C.C o Nit 42110886

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **54** de **15/07/2013** Por **22.000.000,00**

Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal, para apoyar todas las etapas de los procesos de contratación que se deriven de los Convenios suscritos entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Pesos M/Cte. **4.000.000,00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS			Valor	Total deducciones
	Actividad	Base	%		
RETEFUENTE	10	2.651.850,00	0,71	19.000,00	59.000,00
Estampilla Pro-Cultura 1%		4.000.000,00	1,00	40.000,00	

NETO A GIRAR 3.941.000,00

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 176

Fecha. 15/07/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	4.000.000,00

Total obligación 4.000.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito		Crédito		Descripción
511111002	Honorarios	4.000.000,	0,	0,	Acta de recibo PARCIAL 521 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	19.000,	19.000,	Acta de recibo PARCIAL 521 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	40.000,	40.000,	Acta de recibo PARCIAL 521 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	3.941.000,	3.941.000,	Acta de recibo PARCIAL 521 CONTRATO DE PRESTACI

Sumas Iguales **4.000.000 4.000.000**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada

Elaborado por:

Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada

Fecha:

Autorización Financiera

Páguese:

Tesorero

Firma

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	Si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	1,600,000
EMPLEADO	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	SALUD MINIMA	200,000
CEDULA	42,110,886	PENSION MINIMA	256,000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	ARL	8,200
		UVT \$	26,841

RETENCION MINIMA

RETENCION ORDINARIA

-
4,000,000
4,000,000

A

4,000,000
4,000,000

B

-
-
-
-
-
-
-

(+) ingresos brutos obt. En el periodo

Honorarios, comisiones y servicios

Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)

- (-) Lo recibido por gananciales
- (-) Los dividendos y participaciones no gravados
- (-) Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
- (-) Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
- (-) Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
- (-) Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)

256,000
-
-
256,000

C

256,000

D

-

E

-

F

256,000

Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad

Aportes voluntarios a fondos de pensiones

Ahorros cuentas AFC

Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 1,200,000

FALTARIA

944,000

208,200
-
208,200

G

208,200

H

-

I

208,200

Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL

Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ----- leasing habitacional

Total deducciones (G+H)

3,535,800

J

3,535,800

-

K

883,950

3,535,800

L

2,651,850

132

M

99

0.07

0.71

Subtotal (B-F-I)

Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013

Base gravable de retención en pesos

Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384

Valor retencion uvts (Art. 383)

Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA

2,000

*

19,000

Retencion en pesos

19,000

VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 16 Septiembre de 2013

Profesional Universitario 52
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados



ACTA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

1599

ACTA DE SUPERVISIÓN No.	02
FECHA: PEREIRA, SEPTIEMBRE 16 DE 2013	
CONTRATO No. 54 DEL 15 DE JULIO DE 2013	
CONTRATISTA: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	
OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal, para apoyar todas la etapas de los procesos de contratación que se deriven de los Convenios suscritos entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$22.000.000 incluido IVA (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) y proporcional por días laborados, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades2. Soportes de pago seguridad social3. Cuenta de cobro <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Katya Jimena Quiroz Naranjo, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, estudio jurídico y seguimiento, desde la etapa precontractual hasta la celebración del contrato, en los procesos de contratación que se adelanten para la etapa II de la fase de apertura, dentro del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, cualquiera sea su modalidad.2- Apoyar en la revisión legal de las actas que se deriven de cada unos de los contratos celebrados.3- Brindar apoyo en el estudio y análisis de las reclamaciones económicas y sanciones en materia de contratación, en los asuntos que requiera el proyecto y prestar la asesoría y acompañamiento en la defensa judicial de los asuntos contractuales relacionados con el proyecto.4- Apoyar en las diferentes actividades de orden legal requeridas en los contratos que se encuentran en ejecución de la Etapa I del proyecto.5- Apoyar en la revisión de los actos administrativos que se requieran para la adquisición de los diferentes predios necesarios para la ejecución de las obras.6- Apoyar desde el componente legal en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.	



- 7- Dar cumplimiento desde el componente legal, a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de julio al 14 de agosto del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y a ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 22.000.000
VALOR PAGADO	\$ 4.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 4.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 14.000.000	
SUMAS IGUALES	\$ 22.000.000	\$22.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR\$		
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1



CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	<input checked="" type="checkbox"/>		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	<input checked="" type="checkbox"/>		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	<input checked="" type="checkbox"/>		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	<input checked="" type="checkbox"/>		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	<input checked="" type="checkbox"/>		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?		<input checked="" type="checkbox"/>	
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	<input checked="" type="checkbox"/>
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	<input type="checkbox"/>
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	<input type="checkbox"/>

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor
-----------------------	----------------------

LA AUTOLIQUIDACION INTEGRADA CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS	
FECHA:	10/09/2013
PERIODO COTIZACIÓN:	Septiembre de 2013
EMPRESA:	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
NIT:	C42110886
NÚMERO PLANILLA:	5132426718
EMPLEADOS:	1
ESTADO:	PAGADA
NÚMERO TRANSACCIÓN:	73660660
BANCO:	BANCO DAVIVIENDA

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1		\$ 250.600
SUBTOTAL:					\$ 250.600
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1		\$ 195.700
SUBTOTAL:					\$ 195.700
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	ARP Sura	1		\$ 8.200
SUBTOTAL:					\$ 8.200

TOTAL PAGADO:	\$ 454.500
----------------------	-------------------

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA

DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA DE COBRO No. 2

INFIPEREIRA

DEBE A:

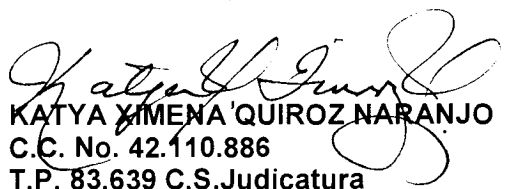
KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
NIT. 42.110.886-3

POR CONCEPTO DE HONORARIOS

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 54 de 2013, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA APOYAR TODAS LA ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA".

Pereira, 16 de septiembre de 2013


KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
C.C. No. 42.110.886
T.P. 83.639 C.S.Judicatura



DAVIVIENDA

Comprobante de Pago**Datos del Proceso de Pago**

Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	18/09/2013
Hora del Pago	08:18

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	42110886	Referencia	0000000000000000
Nombre	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO		
Producto o Servicio Destino	128070012769	Entidad destino	DAVIVIENDA
Valor	\$ 3.941.000,00	Estado	Pago Exitoso